

Las vidas LGBTI+ importan

MUERTES VIOLENTAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL
E IDENTIDAD DE GÉNERO EN MÉXICO



Las vidas LGBTI+ importan

Muertes violentas por orientación sexual
e identidad de género en México

Coordinación:

Alejandro Brito

Investigación:

Samuel Jair Martínez Cruz
Licenciado en Psicología social

Diseño y diagramación:

Luis Alberto Mejía Montaña

Producción editorial:

Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C.

Publicado en México, noviembre de 2020

Este documento puede ser reproducido parcial o totalmente siempre y cuando se cite la fuente



En memoria de
Arturo Díaz Betancourt
(1956-2011)



*Iniciador de este proyecto y pionero en la lucha
contra los crímenes de odio en México.*

Índice



8	Presentación
12	Resumen ejecutivo
16	Metodología
20	Resultados
22	I. Perfil de las víctimas
25	Edad de las víctimas
27	Ocupación de las víctimas
31	Características diferenciales de las víctimas
32	II. El Contexto de los crímenes
32	El lugar de los hechos
38	Antecedentes de violencia
39	III. Violencia ejercida
42	Violencia sexual y “tortura”
44	IV. Líneas de investigación y presuntos homicidas
45	Sobre los victimarios
50	V. Reflexiones
64	VI. Recomendaciones
67	VII. Anexos:
67	Anexo I. Resúmenes de homicidios LGBT de 2019
102	Anexo II. Delito de homicidio por odio en los códigos penales

Presentación

Contar con un registro oficial, de manera desagregada y diferenciada, de los actos de violencia cometidos en contra de las personas en razón de su orientación sexual y su identidad o expresión de género ha sido una demanda de las organizaciones LGBTI+. A la fecha, los registros oficiales no contemplan entre las variables a registrar a la orientación sexual ni a la identidad o expresión de género de las víctimas. Razón por la cual no se cuenta con estadísticas ni datos oficiales que puedan dar cuenta de la magnitud del problema de la violencia por odio o por prejuicio ejercida en contra de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales y no binarias.



Ante tal ausencia, varios organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), han emitido recomendaciones a los países sobre la necesidad de crear mecanismos de recolección de datos de manera desagregada y estandarizada de los diferentes tipos de violencia cometidos en contra de las personas LGBTI+:

“ *La Comisión subraya que, para poder generar estadísticas sobre violencia por prejuicio, los Estados deben dar pasos para crear sistemas de información y de denuncias que expresamente incorporen variables sobre orientación sexual e identidad de género¹.*”

Más recientemente, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en el Examen Periódico Universal a México, recomendó al Estado mexicano, entre otras cosas:

“ *Mejorar los registros y demás datos sobre la violencia contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales².*”

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. 2015, numeral 400, p 232. En este rubro, la CIDH subraya la importancia de que, al momento de la recolección de datos, los Estados miembros proporcionen garantías de que la privacidad de las víctimas será respetada “de forma tal que la recopilación de esta información no resulte en una mayor victimización o estigmatización”.

² Consejo de Derechos Humanos. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. México. 40º periodo de sesiones, 25 de febrero a 22 de marzo de 2019. Naciones Unidas, Asamblea General. Recomendación 132.35.

Otra de las recomendaciones fue: “132.37 Aplicar integralmente las medidas destinadas a prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales”.

Mientras los Estados no cumplan con esta recomendación, las organizaciones civiles seguiremos recabando la información que esté a nuestra disposición con el propósito de dar visibilidad a este tipo de violencia y ejercer presión hacia las instituciones estatales para que asuman su responsabilidad de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia ejercida en contra de personas LGBTI+.

Es así como nuestra organización Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, se ha dado a la tarea, desde 1998 con la creación de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio, de recolectar los casos de la violencia más extrema: los asesinatos de personas LGBTI+ presuntamente motivados por el prejuicio o por el odio. Una vez más, presentamos nuestro ya tradicional informe anual, esta vez con las cifras del año 2019.

Esperamos que este informe, como los anteriores, represente un valioso insumo de apoyo en el trabajo de las diversas instituciones de gobierno, de las legislaturas del país y de los organismos de promoción y defensa de los derechos humanos. Pero, sobre todo, esperamos que este informe apoye las actividades de denuncia e incidencia política de las organizaciones civiles LGBTI+ del país. Tenemos la plena convicción de que solo la acción de vigilancia ciudadana de estas organizaciones en cada una de sus localidades logrará que las instituciones impartidoras de justicia cumplan con su función y asuman la responsabilidad que les corresponde.

Por último, deseamos expresar nuestro agradecimiento a Arcus Foundation por el apoyo recibido en la realización de este informe y en otras actividades relacionadas de la organización. Así como al Centro de Apoyo a las Identidades Trans por la información compartida. Por último, extendemos este agradecimiento a la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe, así como a su observatorio SInViolencia LGBTI, organismos a los que pertenece nuestra organización, por su acompañamiento e intercambio de información.

Resumen ejecutivo

En el año 2019, al menos 117 personas LGBT+ fueron asesinadas en nuestro país por motivos relacionados a la orientación sexual, a la identidad o expresión de género de las víctimas. En promedio, esa cifra equivale a casi 10 personas LGBT+ asesinadas por mes, lo que significa que cada tres días fue asesinada una persona gay, lesbiana, bisexual, transexual, travesti, transgénero o no binaria en ese año.



En el último lustro, el periodo que abarca de enero de 2015 a diciembre de 2019, al menos 441 personas LGBT+ fueron víctimas de violencia homicida, siendo el 2019 el año más violento del quinquenio, con una cifra 33% mayor al promedio de 88 homicidios de personas LGBT+ al año en ese periodo de tiempo, lo que confirma la tendencia ascendente de este tipo de violencia extrema.

Sin embargo, debemos anotar que la cifra real es superior a la registrada, ya que las notas periodísticas, en las que se basa este informe, no reportan todos los casos de muertes violentas por homicidios en contra de las personas LGBT+. De acuerdo con un cálculo realizado con base en un estudio, el número real se acercaría a la cifra de 269 personas LGBT+ ultimadas tan solo en 2019.

Las mujeres trans, las víctimas más numerosas

De las personas que forman parte de la diversidad de identidades sexuales y de género, las mujeres trans o personas trans con expresión femenina fueron las víctimas más numerosas con 64 transfeminicidios, lo que representa casi el 55% del total de los registros; seguidas de los hombres gay/homosexuales, con al menos 36 homicidios, 31% del total. Asimismo, se registraron 9 lesbofeminicidios, 7.6%; fueron asesinados una mujer y un hombre bisexuales, dos personas muxes, y por primera vez se hizo visible el homicidio de un hombre trans o persona trans con expresión masculina.

De las cifras obtenidas destaca que al menos 9 personas eran defensoras o promotoras de los derechos LGBT+ y 6 eran figuras públicas muy conocidas en su entorno por su labor social; en tanto que 2 eran migrantes centroamericanas.

El promedio general de edad de todas las víctimas fue de 34 años. Sin embargo, los promedios de edad diferenciados se situaron por debajo del promedio general en los casos de mujeres trans, 32 años, y de lesbianas, 26 años.

Por entidades de la república, los resultados destacan que cuatro entidades concentran más de la mitad de los asesinatos LGBT+. Veracruz encabeza la lista con al menos 28 asesinatos, seguido por Chihuahua con 20, Ciudad de México con 10 y Guerrero con 9.

Los patrones de violencia se dan en función de la identidad sexual y de género de las víctimas. Mientras que la mayoría de los cuerpos de los hombres gay/homosexuales fueron encontrados en sus domicilios con múltiples heridas provocadas por objetos punzocortantes o asfixiados, los cuerpos de las mujeres trans fueron encontrados en la vía pública o en lotes baldíos con heridas provocadas por armas de fuego y punzocortantes. Llama la atención que 4 de las mujeres lesbianas fueron ultimadas junto con su pareja o en presencia de su pareja.

El rasgo distintivo que caracteriza a los homicidios de personas LGBT+ es el ensañamiento con el que son cometidos. Los resultados del monitoreo dan cuenta de las múltiples violencias a las que fueron sometidas muchas de las víctimas antes de ser asesinadas o la saña a la que fueron sometidos sus cuerpos ya sin vida. Al menos 5 de las víctimas habrían sufrido violencia sexual antes o después de ser asesinadas, y los cuerpos de al menos 26 de las víctimas aparecieron con indicios de "tortura".

En cuanto a las líneas de investigación seguidas por las fiscalías y procuradurías estatales, destaca la poca relevancia que conceden a la orientación sexual y a la identidad de género de las víctimas en sus pesquisas, y cuando se la otorgan lo hacen de manera prejuiciada. Al respecto, sólo en 4 de los casos se menciona al crimen de odio como posible línea de investigación. En 6 de los casos de mujeres lesbianas y bisexuales se menciona al feminicidio como la principal línea de investigación. Y en el contexto de violencia generalizada que vive el país, destacan los 7 asesinatos de personas LGBT+, víctimas del crimen organizado.

Asimismo, se identificaron 32 presuntos responsables relacionados con 27 de los homicidios y feminicidios, lo que equivaldría a poco más de una quinta parte del número total de víctimas LGBT+ registradas. El promedio de edad de los presuntos victimarios fue de 32 años, cifra muy parecida al promedio de edad de sus víctimas que fue de 34. De ellos, ninguno había recibido sentencia condenatoria al momento de realizar el monitoreo y 2 fueron puestos en libertad a pesar de la existencia de indicios razonables de su posible culpabilidad.

De las recomendaciones del informe destaca la necesidad de desarrollar sistemas o mecanismos de registro oficiales de este tipo de violencia. En particular, la necesidad de que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia emita lineamientos o criterios para el registro y la clasificación de los delitos motivados por odio y/o prejuicio en razón de la orientación sexual y la identidad o expresión de género.

Metodología

Ante la ausencia de reportes oficiales y de la dificultad de acceder a todas las carpetas de investigación, este informe está basado en un monitoreo de las notas de prensa que reportaron homicidios de personas LGBTI+ en 2019 y, en menor medida, en denuncias de organizaciones civiles y de familiares de algunas de las víctimas. Se monitorearon medios de comunicación electrónicos de todo el país y se consultaron alrededor de 415 notas informativas publicadas de enero a diciembre de 2019.



El contenido de las notas fue revisado y clasificado en una base de datos dividida en 6 secciones y 28 unidades de análisis o variables donde se registró la información sobre la orientación sexual/ identidad de género real o percibida de las víctimas³; sus perfiles socio-demográficos tales como la edad⁴, la ocupación, su pertenencia a un grupo étnico, entre otras; las características diferenciales tales como la discapacidad, el tener VIH, situación de calle, condición migratoria, defensor(a) de derechos humanos, etcétera; así como sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los hechos, tales como el lugar en el que apareció el cuerpo, la causa de muerte, las armas utilizadas, si hubo violencia sexual y/o tortura, etcétera. Asimismo, también incluimos información sobre las líneas de investigación seguidas por las autoridades responsables.

Adicionalmente, se presenta información general sobre las personas detenidas o identificadas como presuntos responsables; por ejemplo, el grupo de edad al que pertenecen, su situación jurídica y el tipo de relación que sostenían con la víctima.

³ En los casos de duda, se corroboró la orientación sexual o la identidad/expresión de género de las víctimas con familiares, amigos/as y organizaciones LGBTI+.

⁴ Se dividieron los casos por grupos de edad para facilitar su manejo e interpretación.

En la selección de notas, tanto de víctimas como de presuntos victimarios, formulamos una serie de criterios, propios y fundamentados en el trabajo de organizaciones internacionales, que nos permitieron descartar aquellos casos que no cumplieran un mínimo de elementos para ser considerados dentro del informe. De esta manera, bajo estos criterios, todos los casos de la selección final fueron ratificados uno por uno para comprobar su pertinencia en la investigación. Para el procesamiento de la información se utilizó el programa estadístico SPSS 24.0.

Por otro lado, estamos conscientes de las limitaciones que presenta un informe de esta naturaleza basado fundamentalmente en reportes de prensa que son una fuente indirecta de información. La principal limitación es que los medios informativos no reportan la totalidad de homicidios de personas LGBT+, por lo mismo, la cifra final de casos obtenida solo podrá ser considerada como una aproximación a la cifra real. Para calcular la cifra más cercana a la real, nos basamos en un estudio comparativo entre el número total de homicidios y el número de notas de prensa que los reportaron a nivel nacional realizado por el periódico *El Universal*⁵.

De esta manera, los homicidios de personas LGBTI+ registrados en el presente informe necesitan ser cotejados con la información que puedan proporcionar cada una de las fiscalías o procuradurías de justicia estatales. Sin embargo, las dificultades y complejidades que entraña dicha labor rebasan nuestras posibilidades, sobre todo porque no existen registros oficiales de este tipo de homicidios. Por lo mismo, depositamos en las organizaciones civiles LGBTI+ de los estados del país la esperanza en la realización de esta actividad.

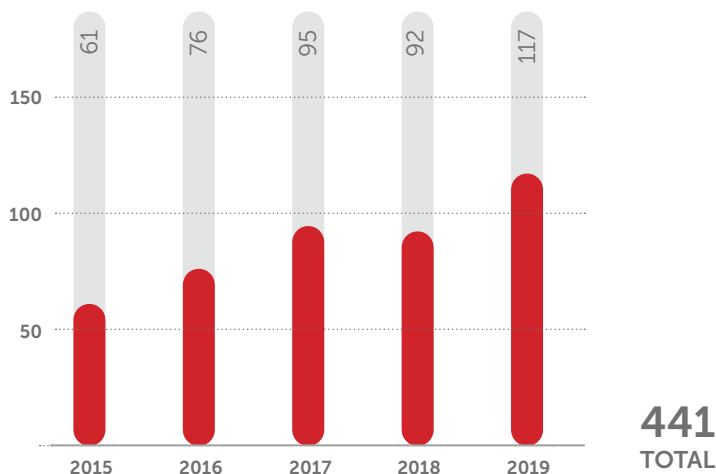
⁵ Los muertos silenciados. Comparamos la incidencia de homicidios en México con la publicación de notas periodísticas sobre esos mismos homicidios. *El Universal*. <https://zonas-de-silencio.eluniversal.com.mx/index.html#mapa>

Resultados

En el año 2019, al menos 117 personas LGBT+ fueron asesinadas presuntamente por motivos relacionados a la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género real o percibida de las víctimas. Esa cifra representa la más alta en los últimos cinco años y confirma la tendencia ascendente de este tipo de asesinatos (véase Tabla 1), ubicándose 33% por arriba del promedio anual de 88 asesinatos LGBT+ ocurridos en esos cinco años.



Tabla 1. Homicidios de personas LGBT+ por año (2015-2019)



De las cifras generales se desprende que en el año 2019 se cometieron en promedio alrededor de 10 asesinatos de personas LGBT+ por mes. Lo que significa que en ese año por lo menos cada tres días fue asesinada una persona por motivos de su orientación sexual o su identidad/expresión de género.

Sin embargo, la cifra real es mayor a la registrada toda vez que los medios de comunicación no reportan todos los homicidios que ocurren en el país. Para acercarnos al número real debemos multiplicar la cifra registrada por 2.3⁶. De acuerdo con este cálculo, el número más cercano a la realidad de los homicidios de personas LGBT+ alcanzaría la cifra de 269 tan solo en 2019.

⁶Tasa calculada de acuerdo a la relación entre número de homicidios registrados por INEGI y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el número de notas de prensa que dieron cuenta de ellos, de acuerdo con un estudio realizado por el periódico *El Universal*. <https://zonas-de-silencio.eluniversal.com.mx/index.html#mapa>

01

Perfil de las víctimas

Las mujeres trans (travestis, transexuales y transgénero)⁷ son las que reportan el mayor número de asesinatos con al menos 64 transfeminicidios, lo que representa 54.7% del total; seguidas de los hombres gay/homosexuales con al menos 36 homicidios, representando 30.8% de los casos; 9 mujeres lesbianas, 7.6% de las víctimas; una mujer y un hombre bisexuales, un hombre trans y 2 personas muxes.

Tabla 2. Orientación sexual/identidad de género percibida de las víctimas (2019)

	Frecuencia	Porcentaje
Gay/Hombre homosexual	36	30.8%
Lesbiana	9	7.7%
Mujer trans	64	54.7%
Mujer bisexual	1	.8%
Hombre bisexual	1	.8%
Hombre trans	1	.8%
Muxe	2	1.7%
Otro*	1	.8%
S/D**	2	1.7%
Total	117	100%

*Se trata de una persona de 28 años, del estado de Veracruz, percibida como "gay" en la nota de prensa, pero asumida en vida como "no binaria", es decir, fuera del binarismo de género masculino/femenino, de acuerdo con información de organizaciones LGBTI+ locales.

**Aquí incluimos el caso de un adolescente asfixiado en un domicilio de la ciudad de Colima donde se realizaba una fiesta o reunión entre hombres, con presencia de trabajadores sexuales contratados. La orientación sexual del adolescente no fue revelada. También se incluye el caso de un hombre asesinado presuntamente por una mujer trans en un motel, y cuyo cuerpo estaba desnudo. Tampoco se hace referencia alguna a su orientación sexual.

⁷En la designación de "mujeres trans" estamos incluyendo a las personas percibidas como travestis, transgénero y transexuales debido a que resulta imposible hacer una diferenciación clara entre estas tres identidades a partir de la información proporcionada por las notas de prensa.

En relación con los años anteriores, el año 2019 registra un aumento en el número de transfeminicidios, lo mismo que en el número de lesbofeminicidios. Y por primera vez se hace visible la identidad de un hombre trans o persona trans con expresión masculina entre las víctimas, así como una víctima con identidad de género no binaria, de acuerdo con información de organizaciones comunitarias.

Al relacionar las cifras de 2019 con las cifras de los últimos cinco años, resulta clara la tendencia hacia el incremento de los casos mencionados (Tabla 3).

Tabla 3. Relación de número de homicidios LGBT+ por año y por orientación sexual/identidad de género: 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Gay/Hombre homosexual	25	32	36	33	36	162
Lesbiana/Mujer homosexual	0	2	0	6	9	17
Mujer trans	31	42	55	53	64	245
Hombre trans	0	0	0	0	1	1
Mujer bisexual	0	0	0	0	1	1
Hombre bisexual	0	0	4	0	1	5
Otro	0	0	0	0	3	3*
S/D	5	0	0	0	2	7
Total	61	76	95	92	117	441

*En esta cifra estamos incluyendo a la víctima asumida como no binaria y a 2 víctimas muxes.

A diferencia de los homicidios en contra de hombres gay/homosexuales, cuyo número por año parece haberse estabilizado, los transfeminicidios tienen una tendencia claramente ascendente en el transcurso de los años. Por otro lado, a pesar de que el número de lesbianas víctimas de violencia extrema sigue estando subreportado en las notas de prensa y en los comunicados de las fiscalías, en los últimos dos años ha cobrado visibilidad un mayor número de lesbofeminicidios.

En todos esos años, solo se registró una sola víctima identificada o percibida como mujer bisexual en 2019, lo que claramente indica la invisibilidad de esta orientación sexual en la percepción de las fiscalías y de los medios de comunicación.

Podemos suponer que las muertes violentas de mujeres lesbianas y bisexuales se investigan más en función del género de la víctima, como "violencia de género" o como "feminicidios", quedando oculta su orientación sexual⁸.

Otro tanto sucede con los casos de hombres bisexuales. Existe una dificultad mayor de documentar la violencia que se ejerce en contra de ellos, ya que por lo regular suelen ser percibidos como hombres gay u homosexuales⁹. Son muy contados los casos en los que periodistas o las fiscalías mencionan la bisexualidad de las víctimas varones. Su percepción la basan en la existencia de una pareja de sexo femenino, ya sea la esposa o la novia de la víctima, y que no tiene ninguna relación con los hechos delictivos.

Y pese a la invisibilidad social que pesa sobre la identidad de género trans con expresión masculina, se pudo identificar en 2019, gracias a la información de organizaciones comunitarias, a la primera víctima de violencia homicida asumida como hombre trans, lo mismo que una víctima asumida en vida, de acuerdo también a organizaciones locales, como una persona no binaria, es decir, que no asumía una identidad de género binaria: ni como hombre ni como mujer.

⁸ Respecto a la invisibilidad de la violencia contra mujeres lesbianas y bisexuales, véase el Informe de la CIDH Violencia contra personas LGBTI, pp. 166-169.

⁹ CIDH, p. 83

a) EDAD DE LAS VÍCTIMAS

Sobre el grupo de edad al que pertenecían las víctimas, la cifra mayor, 45, se concentró en el rango de edad adulta (30 a 59 años), seguido por las y los jóvenes (18 a 29 años) con 29 casos. Cabe destacar que 5 menores de edad se encontraron entre las víctimas, así como 4 personas adultas mayores (60 años o más). En 34 casos no se encontró información sobre la edad de la víctima en las notas de la prensa (véase Tabla 4). El promedio de edad de todas las víctimas nos da una cifra de 34 años.

Tabla 4. Edad de las víctimas LGBT+ (2019)

	Frecuencia	Porcentaje válido
Menores de edad (0-17 años)	5	6%
Jóvenes (18-29 años)	29	35%
Adultos/as (30-59 años)	45	54.2%
Personas mayores (60+ años)	4	4.8%
Total	83	100%
S/D	34	-
Total	117	-

La información de la edad adquiere otro matiz cuando se cruza con la variable de la identidad de género/orientación sexual percibida de la víctima. Lo primero que destaca de estos resultados es el mayor número de mujeres trans concentrada en las categorías de jóvenes y menores de edad: 17 víctimas. En contraste, la mayor cifra de hombres gay/homosexuales asesinados se concentra en la categoría de adultos: 18 víctimas. (Véase Tabla 5).

Tabla 5. Relación grupo de edad y orientación sexual/identidad de género percibida: 2019

	Menores de edad	Jóvenes (18-29)	Adultos (30-59)	Personas + de 60 años	Total
Gay/Hombre homosexual	0	8	18	3	29
Lesbiana/Mujer homosexual	2	2	5	0	9
Mujer trans	1	17	55	0	38
Hombre trans	0	0	1	0	1
Mujer bisexual	0	1	0	0	1
Hombre bisexual	1	0	0	0	1
Muxe	0	0	1	1	2
Otro*	0	1	0	0	1
S/D	1	0	0	0	1
Total	5	29	45	4	83

*Persona no binaria.

Al parecer, los promedios de edad de las víctimas se relacionan con su orientación sexual y con su identidad/expresión de género. Así tenemos que mientras el promedio de edad de las víctimas mujeres trans es de 32 años, el de los hombres gay/homosexuales es de 40 años de edad, y el de las mujeres lesbianas es de 26 años. Las mujeres, trans y lesbianas, son asesinadas a una menor edad que la de los hombres gay/homosexuales.

b) OCUPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Sobre la variable de la ocupación y/o profesión de las víctimas, se encontró que del total de notas de prensa que incluyeron información al respecto (63 notas), sobresalen el número de víctimas que se dedicaban al estilismo/peluquería: 12 víctimas; y al trabajo sexual: 14 víctimas; seguidas por la ocupación de empleados(as) públicos y privados con 12 casos. Cabe mencionar que 54 del total de notas informativas consultadas no contenían información sobre esta variable. (Véase Tabla 6)

Tabla 6. Ocupación de las víctimas LGBT+ (2019)

	Frecuencia
Estudiante	2
Artista o artesano	5
Empleado(a) público o privado	12
Profesor(a)	2
Comerciante	1
Estilista y peluquería	12
Empresario(a)	5
Trabajador(a) sexual	14
Trabajador(a) de la salud	3
Otro	7
Total	63
S/D	55
Total	117

En el cruce de la variable ocupación y/o profesión con la identidad de género y la orientación sexual percibidas de las víctimas, tenemos que al menos 14 mujeres trans trabajadoras sexuales fueron asesinadas en el 2019; seguido por la cifra de las que se dedicaban al estilismo y/o peluquería con 5 casos. En cuanto a los hombres gay/homosexuales o percibidos como tales destaca el número de quienes se dedicaban al estilismo/peluquería: 7. (Véase Tabla 7).

Tabla 7. Relación ocupación y orientación sexual/ identidad de género percibida (2019)

	Gay/Hombre homosexual	Lesbiana/ Mujer homosexual	Mujer bisexual	Hombre bi
Estudiante	1	0	0	1
Artista o artesano	4	0	0	0
Empleado(a)	3	3	0	0
Profesor(a)	1	0	0	0
Comerciante	0	1	0	0
Estilista y peluquería	7	0	0	0
Empresario(a)	3	0	0	0
Trabajador(a) sexual	0	0	0	0
Trabajador(a) de la salud	3	0	0	0
Otro	3	0	1	0
Total	3	4	1	1

Los datos del registro nos revelan que son las mujeres trans dedicadas al estilismo y/o al trabajo sexual las más expuestas a la violencia homicida. Su mayor visibilidad pública las sitúa en la mira de las agresiones motivadas por el prejuicio por parte de individuos, pandillas y hasta por sus propios clientes, dato que resulta relevante a la hora de diseñar políticas de prevención de los delitos de homicidio y lesiones.

sexual	Hombre trans	Mujer trans	Muxe	Otro*	S/D	Total
	0	0	0	0	0	2
	0	1	0	0	0	5
	1	4	0	1	0	12
	0	0	0	0	1	2
	0	0	0	0	0	1
	0	5	0	0	0	12
	0	2	0	0	0	5
	0	14	0	0	0	14
	0	0	0	0	0	3
	0	2	1	0	0	6
	1	28	1	1	1	63

*Persona no binaria.

c) CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES DE LAS VÍCTIMAS

Además de la identidad y/o expresión de género y la orientación sexual, nos propusimos identificar la intersección con otras características diferenciales de las víctimas que pudieran proporcionar mayor información sobre las posibles motivaciones de los criminales o del contexto en el que se cometieron, a pesar de la dificultad que esto entraña por la información escueta que proporcionan la mayoría de las notas informativas. De esta manera, localizamos 19 notas informativas que mencionan alguna otra característica diferencial de la víctima. De los resultados obtenidos destaca la cifra de 9 personas LGBT+ identificadas como defensoras de derechos humanos, así como 6 figuras públicas reconocidas en sus medios sociales por alguna actividad de promoción o participación en eventos de la comunidad. Sumadas ambas cifras, tenemos que por lo menos 15 de las víctimas LGBT+ del 2019 gozaban de cierto grado de visibilidad pública en sus localidades al momento de ser asesinadas.

Tabla 8. Características diferenciales de las víctimas LGBT+ (2019)

Discapacidad	1
Migrante	2
Defensor(a) DDHH*	9
Figura pública/social**	6
Usuario de drogas	1
Embarazada	1
Total	20
Sin dato	97
Total	117

*Una de las víctimas, además de defensora de derechos humanos, era migrante.

**En esta categoría se incluye a organizadores(as) de eventos sociales y de convivencia, reina de carnaval, mayordomo de fiestas patronales, dueño reconocido de bar gay y un servidor público participante activo en eventos LGBTI+.

De las personas reportadas como defensoras de los derechos LGBT, 4 fueron identificadas como mujeres trans, 4 como hombres gay/homosexuales y una persona muxe con expresión masculina. Además, una mujer bisexual estaba embarazada al momento de ser asesinada, y las dos víctimas migrantes eran mujeres trans provenientes de Honduras y de El Salvador.

02

El contexto de los crímenes

a) EL LUGAR DE LOS HECHOS

Distribuidos por entidades del país, Veracruz encabeza la lista con al menos 28 víctimas, seguido de Chihuahua con 20, la Ciudad de México con 10, y Guerrero con 9 (Véase Tabla 9). Esas cuatro entidades concentran más del 50% del total de los asesinatos de personas LGBT perpetrados a nivel nacional en el año 2019.

Tabla 9. Distribución de homicidios LGBT+ por entidades de la república mexicana (2019)



Por orientación sexual e identidad/expresión de género, destaca que las 10 víctimas registradas en la Ciudad de México todas fueron mujeres trans, mientras que Veracruz concentró la mayor cifra de gays/homosexuales asesinados; y Chihuahua la de mujeres lesbianas.

Distribuidos por año y por entidad, tenemos que las entidades de Chihuahua y Veracruz tuvieron en el año 2019 un incremento exponencial de asesinatos LGBT+ muy marcado con relación a los años anteriores. Y tomando el número acumulado de víctimas en los 5 años anteriores, además de Veracruz con 57 víctimas, destacan las entidades de Guerrero con 42 víctimas, Chihuahua con 38, Quintana Roo con 24, el Estado de México también con 24, Tamaulipas con 23 y la Ciudad de México también con 23 (Véase Tabla 10). En conjunto, esas 7 entidades suman más del 50% de las víctimas acumuladas en ese quinquenio.

Tabla 10. Distribución por entidad y por año de los homicidios LGBT+ (2015-2019)

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Aguascalientes	0	2	0	1	0	3
Baja California	2	1	2	2	1	8
Baja California Sur	1	0	4	0	0	5
Campeche	2	1	0	0	1	4
Chiapas	0	2	3	1	4	10
Chihuahua	8	3	7	0	20	38
Ciudad de México	1	5	1	6	10	23
Coahuila	4	3	6	2	0	15
Colima	0	0	3	1	3	7
Durango	0	0	1	1	0	2

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Estado de México	3	4	10	5	2	24
Guanajuato	1	4	4	5	3	17
Guerrero	1	8	10	14	9	42
Hidalgo	0	0	0	0	1	1
Jalisco	1	2	2	3	3	11
Michoacán	4	4	1	2	1	12
Morelos	2	2	4	3	3	14
Nayarit	0	1	1	1	0	3
Nuevo León	1	1	6	2	1	11
Oaxaca	0	3	0	3	6	12
Puebla	4	1	5	5	2	17
Querétaro	1	1	0	0	1	3
Quintana Roo	6	7	2	6	3	24
San Luis Potosí	0	1	1	1	1	4
Sinaloa	5	1	4	3	1	14
Sonora	4	0	1	1	1	7
Tabasco	0	3	2	2	2	9
Tamaulipas	3	7	6	5	2	23
Tlaxcala	1	0	1	0	0	2
Veracruz	5	5	6	13	28	57
Yucatán	1	4	1	3	5	14
Zacatecas	0	0	1	1	3	5
Total	61	76	95	92	117	441

De manera más puntual se registró el lugar en el que se encontró el cuerpo de la víctima, que podría ser el mismo lugar donde fue ultimada o el sitio donde fue arrojado su cuerpo. De acuerdo con los resultados aportados por la base de datos (Véase Tabla 11), la mayor cantidad de cuerpos, 42, fueron encontrados en la vía pública, que sumados a otros espacios exteriores (predios, terreno baldío, canal/río, panteón, y otros) dan una cifra de 62 víctimas que fueron asesinadas o cuyos cuerpos ya sin vida fueron arrojados en esos espacios, lo que equivale a más de la mitad del total de las víctimas LGBT+. Por otro lado, 35 de las víctimas fueron asesinadas en sus propios domicilios, lo que representa casi la tercera parte del total (30%).

Tabla 11. Lugar donde se encontró el cuerpo de las víctimas (2019)

	Frecuencia
Terreno baldío	5
Canal/Río	1
Domicilio de la víctima	35
Hotel/Motel	4
Lugar de trabajo	9
Vía pública	42
Bar*	4
Predio	10
Otro**	4
Total	114
Sin dato	3
Total	117

*Esta categoría incluye tanto lugares de esparcimiento LGBT+ como de otra índole.

**Una acequia, una cuartería y dos cementerios.

Al cruzar estas cifras con la orientación sexual/identidad de género percibida de la víctima, se halló que en la categoría de mujeres trans, la mayoría de ellas, 42 de un total de 64, fueron ultimadas en o sus cuerpos fueron arrojados a la vía pública u otros espacios abiertos como terrenos baldíos, canales y ríos.

En contraste, la mayoría de hombres gay/homosexuales, 22, fueron asesinados en sus propios domicilios, lo que representa 61% del total de estos casos. En el caso de las mujeres lesbianas, la gran mayoría de ellas, 6, fueron ultimadas, o sus cuerpos fueron arrojados en espacios públicos.

Tabla 12. Relación lugar donde se encontró el cuerpo y orientación sexual/identidad de género de las víctimas (2019)

	Gay/Hombre homosexual	Lesbiana/ Mujer homosexual	Mujer bisexual	Hombre bisexual
Terreno baldío	0	0	0	0
Canal/Río	0	0	0	0
Domicilio de la víctima	22	2	0	1
Hotel/Motel	2	0	0	0
Lugar de trabajo	3	0	0	0
Vía pública	6	3	0	0
Bar	0	1	0	0
Predio	2	2	1	0
Otro	1	1	0	0
S/D	0	0	0	0
Total	36	9	1	1

Hombre trans	Mujer trans	Muxe	S/D	Otro*	Total
0	5	0	0	0	5
0	1	0	0	0	1
0	8	1	0	1	35
0	1	0	1	0	4
0	5	1	0	0	9
1	32	0	0	0	42
0	3	0	0	0	4
0	4	0	1	0	10
0	2	0	0	0	4
0	3	0	0	0	3
1	64	2	2	1	117

b) ANTECEDENTES DE VIOLENCIA

Los antecedentes de violencia, como las agresiones, el acoso u hostigamiento y la discriminación sufridas por las víctimas antes de ser asesinadas son elementos importantes a la hora de fijar posibles líneas de investigación, establecer probables motivaciones de los criminales y situar a este tipo de delitos dentro de un contexto específico que ayude a esclarecerlos. Desafortunadamente, se trata de una información que rara vez aparece en las notas informativas que dan cuenta de estos hechos de violencia. A pesar de ello, consideramos importante incluir este dato, por mínimo que sea, por la información tan significativa que puede aportar. De esta manera, podemos dar cuenta de que al menos 10 de las víctimas sufrieron algún tipo de agresión o discriminación antes de ser asesinadas. Por ejemplo, 5 fueron objeto de amenazas verbales y de muerte con anterioridad, 3 fueron desaparecidas antes de ser asesinadas, y otra sufrió de un acto discriminatorio (Véase Tabla 13).

Tabla 13. Antecedentes de violencia y discriminación sufridas por las víctimas (2019)

	Frecuencia
Amenazas verbales*	5
Desaparición	3
Actos de discriminación	1
Otro**	1
Total	10
Sin dato	107
Total	117

*Dos de las víctimas denunciaron amenazas de muerte con anterioridad.

**Conexión con otra víctima de feminicidio.

03

Violencia ejercida

Para describir las circunstancias de modo en que fueron asesinadas las víctimas LGBT+, se tomaron en cuenta los siguientes elementos: el arma que los perpetradores utilizaron para provocar la muerte de sus víctimas, el estado en el que se encontró el cuerpo, y si hubo indicios de violencia sexual y/o de enañamiento.

En cuanto al arma utilizada por los homicidas, el monitoreo revela que un buen número de las víctimas, 30, fueron ultimadas con arma filosa o punzocortante (cuchillos, navajas, machetes, etcétera), lo que representa más de un tercio de los casos (39.5%) que incluyen esa información; 28 víctimas fueron ejecutadas con arma de fuego, más de un tercio también (37%); 5 fallecieron por asfixia o estrangulamiento provocado por un objeto constrictor (lazos, cables, cinturones, etcétera); 6 fueron golpeadas con un objeto contundente (piedras, tubos, palos, bates de béisbol y otros objetos similares), y 7 perdieron la vida debido a la fuerza física ejercida por los homicidas (golpes y patadas). En 41 casos no se informó sobre el arma utilizada por los victimarios. (Véase Tabla 14)

Tabla 14. Arma que provocó la muerte de las víctimas (2019)

	Frecuencia	Porcentaje
Arma blanca o filosa	30	39.5%
Arma de fuego	28	37%
Objeto contundente	6	8%
Objeto constrictor	5	6.5%
Fuerza física	7	9%
Total	76	100%
Sin dato	41	
Total	117	

Al cruzar esta información con la orientación sexual y la identidad de género percibida de las víctimas, se identifica un patrón común ya observado en otros años: las víctimas mujeres trans son ejecutadas, en mayor medida, con arma de fuego: 19 de un total de 33, lo que representa 57% de los casos de ese grupo de víctimas, seguidas de las armas filosas o punzocortantes: usadas en 10 de los casos.

En contraste, las armas filosas o punzocortantes fueron las más usadas en los homicidios de los hombres gay/homosexuales: en 16 de un total de 30 casos en este grupo identitario, lo que representaría 53%.

En los casos de las víctimas identificadas o percibidas como lesbianas, hombres bisexuales, personas muxes y no binaria, los pocos datos con los que se cuenta no son numéricamente significativos, por lo que no se puede extraer ningún resultado relevante al respecto. En los casos de la mujer bisexual y del hombre trans no se menciona el arma utilizada por los homicidas.

Tabla 15. Relación arma que provocó la muerte y la identidad de género/orientación sexual de las víctimas (2019)

	Gay/ Hombre homosexual	Lesbiana/ Mujer homosexual	Mujer trans	Hombre bisexual	Muxe	Otro*	S/D	Total
Arma blanca o filosa	16	1	10	1	1	1	0	30
Arma de fuego	3	4	19	0	1	0	1	28
Objeto contundente	5	0	1	0	0	0	0	6
Objeto constrictor	2	0	3	0	0	0	0	5
Fuerza física	4	3	0	0	0	0	0	7
Total	30	8	33	1	2	1	1	76

*Persona no binaria

Además del arma utilizada en la comisión de los homicidios, es necesario conocer el estado en que se encontró el cuerpo para obtener alguna información indicadora del grado de violencia ejercida sobre la víctima, de la saña y de la manera como la posible motivación de los homicidas se materializó en los cuerpos de sus víctimas.

De la tabla siguiente se observa que un número importante de cuerpos, 30, aparecieron con múltiples heridas provocadas por objetos punzocortantes (apuñalados), que darían cuenta del ensañamiento de los homicidas; seguido por los 28 cuerpos que aparecen con heridas de bala; 17 sufrieron múltiples golpes en diversas parte del cuerpo antes de, finalmente, ser ultimados. El ensañamiento con las víctimas también se revela en los cuerpos que fueron descuartizados, calcinados, degollados, decapitados. (Véase Tabla 16)

Tabla 16. Estado en que fue encontrado el cuerpo (2019)

	Frecuencia
Descuartizado	3
Baleado	28
Golpeado	17
Apuñalado	30
En descomposición	8
Asfixiado/Estrangulado(a)	12
Calcinado	1
Otro*	3
Total	102
Sin Dato	15

* Decapitado, degollado.

Los resultados de la tabla anterior nos proporcionan un indicador de las múltiples violencias a las que fueron sometidas muchas de las víctimas antes de ser asesinadas o el ensañamiento al que fueron sometidos sus cuerpos ya sin vida. Algunos de los cuerpos de las víctimas aparecieron embozados y/o atados de pies y manos.

a) VIOLENCIA SEXUAL Y “TORTURA”

Además de las múltiples violencias ya mencionadas a las que fueron sometidas las víctimas antes o después de ser ultimadas, algunas de las notas de prensa hacen referencia a la violencia sexual y a la existencia de “tortura” o “indicios de tortura”¹⁰ en la descripción de los cuerpos para hacer referencia al ensañamiento¹¹ o los niveles excesivos de violencia utilizados por los victimarios con el propósito de infligir sufrimiento y dolor de manera intencionada a sus víctimas.

De esta manera tenemos que al menos en 5 casos, las víctimas habrían sufrido violencia sexual antes o después de ser ultimadas. Así mismo, en al menos 26 casos las notas de prensa hacen referencia a lo que identifican como “tortura”, “indicios de tortura” o “marcas de tortura” en los cuerpos de las víctimas.

Es necesario apuntar que estos dos tipos de violencia no son excluyentes, pueden presentarse combinados.

Tabla 17. Evidencias de violencia sexual y de “tortura” (2019)

	Frecuencia
Violencia sexual	5
Indicios de “tortura”	26

¹⁰ De acuerdo a la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, el término “tortura” solo puede ser aplicado como delito cuando lo cometen agentes del Estado, empleados o funcionarios públicos y las personas instigadas por funcionarios públicos. Es por esa razón que lo entrecorramos, porque en las notas de prensa lo aplican de manera genérica a los perpetradores, aun tratándose de particulares.

¹¹ El ensañamiento se entiende jurídicamente como una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal, que consiste en aumentar inhumanamente y de forma deliberada el sufrimiento de la víctima, causándole padecimientos innecesarios para la comisión del delito. Diccionario/Enciclopedia Jurídica On Line: <http://diccionario.leyderecho.org/ensañamiento/>

Hay que hacer notar que cabe la posibilidad de que estas cifras de violencia sexual, sobre todo en los casos de mujeres lesbianas y bisexuales, y de enañamiento estén subreportadas en las notas de prensa, por lo que sólo pueden ser tomadas como indicadores importantes en la comisión de los homicidios de personas LGBT+, ya que la cifra podría ser mayor.

Al cruzar la información anterior con la identidad de género y la orientación sexual de las víctimas, tenemos que al menos 15 mujeres trans fueron sometidas a "tortura", y 3 más fueron violentadas sexualmente antes, durante o después de ser asesinadas. Mientras que los cuerpos sin vida de al menos 8 hombres gay/homosexuales presentaban "marcas de tortura", y 2 sufrieron violencia sexual antes, durante o después de ser asesinados.

Asimismo, al menos una víctima percibida como lesbiana y otra como mujer bisexual presentaban indicios de "tortura". Sus cuerpos se encontraron atados de pies y manos con múltiples golpes y fueron enterrados en una fosa de un predio privado. También el cuerpo sin vida de una persona muxe fue reportado con "signos de tortura".

Tabla 18. Relación identidad de género/orientación sexual con evidencias de violencia sexual y "tortura" (2019)

	Tortura	Violencia sexual
Gay/Hombre homosexual	8	2
Lesbiana/Mujer homosexual	1	S/D
Mujer trans	15	3
Mujer bisexual	1	S/D
Muxe	1	S/D
Total	26	5

04

Líneas de investigación y presuntos homicidas

En su narrativa, las notas de prensa que dan cobertura a las muertes violentas de personas LGBTI+ suelen incluir de rutina la información sobre las posibles líneas de investigación a seguir por los agentes de la policía ministerial, basadas en la información proporcionada, de manera formal o informal, por las propias fiscalías o ministerios públicos. La importancia de esta información está en que revela la tendencia en el actuar de las autoridades responsables de las investigaciones.

Lo primero que resalta de los datos arrojados por la tabla 19, es la poca relevancia que la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas tiene en las investigaciones de los agentes de la policía judicial, a pesar de los indicios y los elementos presentes en la escena del crimen, que llevarían a no descartar de entrada la motivación del odio o del prejuicio hacia las víctimas. En tan solo 4 del total de 117 muertes violentas de personas LGBTI+ se menciona al crimen de odio como la principal o probable línea de investigación.

Por otro lado, en el contexto de la creciente violencia criminal en la que vive México, en al menos 7 de las muertes violentas se mencionó al crimen organizado como principal línea de investigación. Y en 3 de los casos de víctimas lesbianas, y en 2 de las víctimas mujeres trans se menciona al feminicidio como la línea de investigación a seguir.

Por último, llama la atención que en tan solo 4 homicidios se mencionó al "crimen pasional", figura cargada de prejuicios, como línea de investigación principal, cifra que resulta muy baja comparada con años anteriores.

Tabla 19. Líneas de investigación mencionadas (2019)

	Frecuencia
Crimen de odio	4
Crimen pasional	3
Crimen organizado	7
Asalto o robo	5
Homicidio doloso	3
Feminicidio	5
Otro*	1
Total	28
S/D	89
TOTAL	117
Total	117

*Supuesto "suicidio" de una mujer trans.

a) SOBRE LOS VICTIMARIOS

Los datos anteriores se pueden complementar con la información que proporcionan las notas de prensa sobre los presuntos responsables de los hechos delictivos, ya que su detención y el fincamiento de responsabilidades se deriva de las líneas de investigación seguidas por la policía ministerial.

En total, fueron identificados 32 victimarios relacionados con 27 de los homicidios de personas LGBT+. Este número tan bajo, 23% del total de casos, es un indicio del alto nivel de impunidad de los delitos de homicidio cometidos en contra de personas LGBT+.

Tabla 20. Número de homicidios en los que se identificó al o los presuntos responsables (2019)

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	27	23%
No	90	77%
Total	117	100%

La gran mayoría de los presuntos responsables identificados son hombres, sólo se menciona a cuatro mujeres, dos de ellas mujeres trans, como presuntas responsables directas de los hechos delictivos.

Por grupo de edad al que pertenecen los presuntos homicidas, una cantidad mayor, 11, se ubica en el rango de los adultos de 30 a 59 años. Y el promedio de edad de todos los victimarios identificados nos da una cifra de casi 32 años, muy parecida al promedio de edad de las víctimas que es de 34. Este dato contrasta con los de años anteriores, donde la edad de los victimarios era en promedio diez años menor a la de sus víctimas.

Tabla 21. Grupos de edad de los presuntos homicidas (2019)

	Frecuencia
Menores de edad (0 a 17 años)	1
Jóvenes (18 a 29 años)	6
Adultos (30 a 59 años)	11
Adultos mayores (60+)	1
Total	19
Sin dato	13
Total	32

Por otro lado, también se consideró necesario extraer la información sobre la relación que mantenían los presuntos homicidas con sus víctimas. Al respecto, el monitoreo arrojó que los presuntos homicidas identificados de 6 de las víctimas fueron señalados como la pareja o expareja con la que sostenían o sostuvieron alguna relación sexual o afectiva; 4 víctimas conocían, directa o indirectamente, a quienes las ultimaron; 3 de las víctimas, todos ellos hombres gay, establecieron un acuerdo previo de sexo por un pago con quienes terminaron quitándoles la vida; 2 de las víctimas, también gays, conocieron a los victimarios por medio de aplicaciones digitales de *ligue*; una de las víctimas, mujer lesbiana, fue asesinada por 2 guardias de seguridad de una discoteca; y finalmente, una víctima, mujer trans, fue masacrada por un comando del crimen organizado.

Cabe destacar que en al menos 8 de las muertes violentas LGBT+ en donde se identificó a los agresores, actuaron más de uno. Y en todos esos casos las víctimas fueron mujeres lesbianas, bisexuales y trans.

Tabla 22. Tipo de relación víctimas/victimarios (2019)

	Frecuencia
Conocido	5
Pareja sexual/afectiva	6
Relación por comercio sexual	3
Relación laboral	1
Persona conocida por aplicación de <i>ligue</i> o redes sociales	2
Guardias de seguridad	1
Crimen organizado	1
Total	19
Sin dato	8
Total	27

Acerca del estado en el que se encontraba la situación jurídica de los presuntos responsables al momento de la publicación de las notas periodísticas, el monitoreo reveló que 11 se encontraban en calidad de detenidos sin que se hubiera definido su situación jurídica, 7 fueron vinculados a proceso, 6 fueron puestos en prisión preventiva, 2 fueron puestos en libertad, y 4 permanecían prófugos de la justicia.

Tabla 23. Estado del proceso de los presuntos responsables identificados (2019)

	Frecuencia
Detenido	11
Vinculación a proceso	7
Prisión preventiva	6
Puesto en libertad	2
Prófugo	4
S/D	2
Total	32

De los 2 presuntos homicidas liberados, uno fue encontrado en el lugar de los hechos y detenido como sospechoso, pero posteriormente fue liberado porque la fiscalía determinó que la víctima, una mujer trans, se había suicidado¹². Organizaciones civiles solicitaron a la fiscalía la reclasificación del delito. En el otro caso, un hombre agredió a una mujer trans trabajadora sexual y la dejó malherida. Fue detenido imputado solo por lesiones, por lo que posteriormente fue liberado. Tiempo después, la mujer trans murió por las complicaciones provocadas por las heridas infligidas por su agresor¹³.

¹² <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/a-itzyana-mujer-trans-la-asesino-su-novio-edwin-acusan/1339475>

¹³ Hasta el día de la elaboración de este informe, el agresor, de acuerdo con información de la familia de la víctima, no había sido reaprehendido.

De los 5 casos de feminicidio, solo en 3 casos las autoridades ministeriales detuvieron a las o los presuntos responsables: una mujer, pareja sentimental de una mujer lesbiana; dos guardias de seguridad privada, responsables del feminicidio de una mujer lesbiana, y un hombre imputado por el feminicidio de una mujer trans. Destaca este último caso por ser el primero en el que se condena a prisión a un hombre por el delito de feminicidio perpetrado en contra de una mujer transexual¹⁴.

Las notas de prensa monitoreadas también reportan la existencia de un presunto multihomicida o asesino serial de al menos 2 hombres homosexuales. El rasgo característico de este tipo de homicidas es que, por lo regular, actúan solos y siguen el mismo *modus operandi* en todos los homicidios que cometen. Se trata de un exmilitar identificado como Ramón "N" que seleccionó a sus víctimas contactándolas por medio de las redes sociales en la ciudad de Zacatecas, a quienes simulaba cortejar para ganarse su confianza y lograr ingresar a sus domicilios sin dificultades¹⁵. Según algunas versiones podría estar vinculado a otros casos similares.

Desafortunadamente, son muy pocos los casos de homicidio de personas LGBTI+ a los que se les da seguimiento periodístico en los medios. Lo dilatado de los procesos judiciales dificulta esta labor. Los datos aquí aportados al respecto son solo una fotografía fija del momento en que fueron dados a conocer por la prensa.

¹⁴ Honorio "N" fue condenado, en octubre de 2020, a 26 años y 8 meses de prisión por el feminicidio de Ana Paula, una mujer transexual, un año después de los hechos sucedidos en Jiutepec, estado de Morelos. "Primera condena en el estado por feminicidio de una mujer trans", Bol. 1142, Fiscalía General del Estado de Morelos. <https://fiscaliamorelos.gob.mx/2020/10/14/primera-condena-en-el-estado-por-feminicidio-de-mujer-trans/>

¹⁵ <https://www.meganoticias.mx/zacatecas/noticia/arrestan-presuntos-homicidas-uno-por-asesinato-de-extesorero/95989> Y también: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/fiscalia-de-zacatecas-investiga-coincidencias-en-homicidios-ex-tesorero-hermano-de-judith-guerrero-francisco-murillo-hombres-solos-3999353.html>

Reflexiones

1. Las muertes violentas de personas LGBTI+ suceden en un contexto generalizado de discriminación hacia esos grupos de la población. Una encuesta¹⁶ revela que 7 de cada 10 personas LGBTI+ evitan expresar libremente su orientación sexual o identidad de género en público, así como mostrar afecto a sus parejas, por temor a ser discriminadas o agredidas; de hecho, la mitad de ellas dejó de frecuentar lugares públicos por ese mismo motivo. Además, 6 de cada 10 personas LGBTI+ encuestadas sufrió discriminación durante el último año.

¹⁶ Encuesta Nacional de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), 2018. Realizada por el CONPARED y la CNDH en 2018. Aunque no es una encuesta representativa de la población LGBTI+ mexicana, se aplicó a través de Internet, se trata de una importante muestra que podría estar reflejando las percepciones y el sentir de esos grupos sociales.



En cuanto a los tipos de violencia experimentada, la gran mayoría, 93.3 % del total de personas encuestadas, presenció expresiones de odio, agresiones físicas y de acoso. Y casi una tercera parte, 30%, tuvo alguna experiencia negativa por parte de la policía debido a su orientación sexual o identidad y expresión de género.

Ante tal panorama, los autores de la encuesta, el CONAPRED y la CNDH, concluyen:

“ La ENDOSIG confirma que en la sociedad mexicana existe un ambiente de gran discriminación, hostilidad, acoso y violencia en contra de las personas con una orientación sexual y/o identidad de género no normativas (...) Se percibe una hostilidad generalizada, presente en todos los espacios de socialización.”

2. A pesar de las diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se cometieron los homicidios de personas LGBT+, podemos afirmar que existe un componente de prejuicio común en muchos de los casos, de tal manera que no los podemos considerar hechos de violencia aislados, sino que deben ser situados en un contexto social en el que prevalecen y persisten muy arraigados aún estereotipos negativos hacia las personas LGBT, y en general hacia las personas que trasgreden el orden heteronormativo de expresiones y roles binarios (masculino/femenino) de género, por lo que se percibe a dichas personas como una supuesta amenaza a la sociedad.

En este sentido, la violencia homicida motivada por el prejuicio contra personas LGBT+ debe entenderse como una forma de violencia de género, ya que el propósito de los agresores es el de castigar a las personas cuya

apariencia y comportamiento no se corresponde con los estereotipos binarios de género masculino/femenino sino que, por el contrario, los desafía¹⁷.

3. Los patrones de violencia se dan en función del género, de la orientación sexual y de la identidad de género de las víctimas. Las circunstancias de modo y de lugar en que se cometieron los ilícitos varían de acuerdo a dichas categorías. En función de ello, variarán los lugares (cerrados, abiertos, privados, públicos) en que se cometieron los hechos punibles, el tipo de arma empleada (punzocortantes, armas de fuego, objetos romos o constrictores, etcétera), la relación entre víctima y victimario, etcétera. Por ello, es imperativo que las investigaciones de estos delitos se realicen con un enfoque diferenciado, de acuerdo con la orientación sexual e identidad/ expresión de género de las víctimas, y de interseccionalidad, de acuerdo con características específicas que agravan la situación de vulnerabilidad de las víctimas como la condición migratoria, su visibilidad pública o la presencia de alguna discapacidad, entre otras.

4. Nuestro registro arroja un aumento sostenido de muertes violentas de mujeres trans en los últimos cinco años. Lo que indica que son ellas quienes viven una situación de mayor exposición a la violencia por prejuicio. El contexto social predominante de discriminación y de exclusión que las rodea las coloca en una situación de vulnerabilidad extrema frente a actos de violencia. Ellas son víctimas de una forma específica de violencia de género por partida doble: por desafiar las normas binarias y deterministas de género, al asumir a los ojos del agresor una identidad espuria, la de un género que supuestamente no les corresponde, y por resistirse a asumir el rol subordinado de género tradicionalmente asignado a las mujeres. Es decir, son víctimas a la vez de violencia transfóbica y de violencia misógina. Al respecto, algunos de los patrones de violencia letal en contra de mujeres trans se emparentan con los patrones seguidos en casos de feminicidios; de aquellos, por ejemplo, donde el agresor resulta ser la pareja sentimental masculina de la víctima.

¹⁷ *Violencia contra personas LGBTI en América*. CIDH, 2015. p. 38

Es el caso de Itzayana, mujer trans de 21 años que murió asfixiada por estrangulamiento en su domicilio de la Ciudad de México luego de una fuerte discusión con su novio, quien fue detenido como principal sospechoso. Y a pesar de los antecedentes de violencia y amenazas de muerte sufridos por la víctima, de los testimonios de vecinos (quienes llamaron a la policía al escuchar los gritos de auxilio de la víctima) y de las evidencias encontradas en la escena del crimen, el presunto responsable fue liberado por “insuficiencia de datos probatorios por el delito de feminicidio”. Las autoridades de la PGJ de la Ciudad de México dictaminaron, en consecuencia, que Itzayana había cometido suicidio. Al respecto de este tipo de feminicidios, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señala que:

“ (...) los suicidios son una forma habitual de ocultar un homicidio por parte de su autor, presentando la muerte de la mujer como un suicidio o muerte accidental. Finalmente, pueden ser un argumento usado por las personas a cargo de la investigación criminal para no investigar el caso y archivarlo como suicidio¹⁸. ”

Es así como se establece de facto una relación de complicidad entre el victimario y la policía de investigación en detrimento de los derechos de las víctimas directas e indirectas.

5. Al contexto de discriminación que rodea a las personas trans en general se añade la violencia institucional derivada de la negativa de diversas autoridades y legislaturas, en la mayoría de los estados del país, a que las personas trans puedan corregir sus documentos de identidad y adecuarlos a su verdadera identidad de género. Se trata también de un tipo de violencia por prejuicio originada por patrones culturales deterministas que perciben a la identidad de género como inamovible y delimitada por los genitales de

¹⁸ *Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)*. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres.

las personas. Esta injerencia arbitraria de las instituciones en la vida privada de las personas trans perpetúa las condiciones de desigualdad social en que se desenvuelven, por la exclusión de que son objeto, y las expone a sufrir atropellos en el ejercicio de los derechos humanos. Particularmente, se erige como una barrera que impide o dificulta el acceso a la justicia cuando son víctimas de violencia y de violaciones a sus derechos. Dentro de este círculo vicioso de discriminación, un tipo de violencia puede favorecer la comisión de otro tipo de violencia.

El ejemplo, de nuevo, es el transfeminicidio de Itzayana mencionado en el punto anterior. En su ciudad natal, ella solicitó, en su momento, a las autoridades el cambio de nombre legal para adecuarlo a su identidad de género, pero ese derecho le fue negado. La madre de la víctima describe muy bien la situación:

“

Estoy dolida y decepcionada del gobierno de Chiapas y del Registro Civil de Pijijapan, que no atendieron su derecho a reconocer su género, obligándola a emigrar a la Ciudad de México, donde murió a manos de su novio Edwin¹⁹ .

En el caso de las mujeres trans trabajadoras sexuales, principales víctimas de la violencia transfóbica, el círculo de discriminaciones se ensancha con la falta de regulación o de reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo no asalariado, lo cual exacerba aún más las condiciones de vulnerabilidad de esta comunidad.

6. Los hombres gay/homosexuales suelen ser víctimas de lo que se denomina crímenes o delitos “de levante” (“de ligue”), en los que el *modus operandi*

¹⁹ “A Itzayana, mujer ‘trans’ la asesinó su novio Edwin, acusan”. *Excélsior*, octubre 1 de 2019. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/a-itzayana-mujer-trans-la-asesino-su-novio-edwin-acusan/1339475>

sigue un mismo patrón: los victimarios “ligan” o “levantan” a sus víctimas en lugares de encuentro gay como bares, cantinas, plazas, parques, entre otros, e incluso utilizan aplicaciones y chats de *ligue* gay por Internet. Haciendo uso de tácticas de seducción, fingen interés erótico en sus víctimas, buscando ganar su confianza con el propósito de obtener información sobre sus condiciones de vida y su nivel de ingresos para, posteriormente, lograr ingresar a sus domicilios sin necesidad de forzar entradas, o hacerse invitar a hoteles o conducir a sus víctimas hacia parajes solitarios. Una vez dentro y/o a solas con su víctima, la someten y terminan asesinandola, ya sea que se trate de agresores motivados por su homofobia (social o interiorizada), de multihomicidas o de delincuentes comunes que seleccionan discriminatoriamente a homosexuales como “víctimas fáciles” para robarles. Se han identificado incluso bandas de delincuentes comunes dedicadas a robar a homosexuales y que terminan asesinandolos con particular saña.

Según el fiscal general del estado de Chihuahua, César Peniche Espejel, los homicidios de este tipo presentan un grado de complejidad mayor en las investigaciones “porque este tipo de delitos se dan de manera furtiva, en espacios cerrados, donde no hay muchos datos a la vista que se puedan obtener, por eso es que este tipo de asuntos se dilatan en la manera que se puedan obtener un dato de prueba”²⁰, refirió el funcionario a manera de justificación del porqué aún no se había identificado al responsable de los hechos a tres meses del homicidio del poeta y escritor Enrique Servín, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en su domicilio en la ciudad de Chihuahua en el mes de octubre de 2019.

Así mismo, los hombres gay/homosexuales, e incluso los hombres bisexuales, también son víctimas de la violencia machista. En estos casos, el o los agresores recurren a la violencia como forma de castigo por percibir prejuiciadamente que las víctimas transgreden las normas de género al “ostentar” abiertamente su orientación sexual, al expresarse afecto mutuo

²⁰ “Realiza equipo multidisciplinario investigación profesional para esclarecer homicidio de Enrique Servín: FGE”, Comunicado de prensa, Gobierno del estado de Chihuahua CCS/7675. Enero 28 de 2020.

en público (vivido por los agresores como ofensa o desafío al estereotipo de "hombre" o de "hombría"), o como reacción extrema y desproporcionada a supuestos coqueteos, insinuaciones y tocamientos vividos como "ofensas a su honor masculino".

Los homicidios de gays u homosexuales motivados por el prejuicio/odio machista suelen presentar signos o indicios inequívocos. El Protocolo Latinoamericano de Femicidios elaborado por una oficina regional de la ONU establece, por ejemplo, que:

“

"En el caso de gays, la posición del cuerpo importa para determinar crimen de odio: si el cuerpo fue hallado desnudo y en posición de boca abajo en disposición de ser penetrado, por ejemplo²¹."

La forma como fue encontrado el cuerpo sin vida de Miguel Ángel se ajusta a esa descripción. Localizado en el cementerio de Acayucan, Veracruz, en agosto de 2019, su cuerpo semidesnudo fue encontrado reclinado boca abajo sobre una lápida con su short de mezclilla y su ropa interior debajo de las rodillas, en posición de ser penetrado. Pero de acuerdo a la información proporcionada por la fiscalía estatal, no había evidencias de abuso sexual. Todo indica que la intención del perpetrador al dejarlo en esa posición fue el de la humillación. El joven activista gay murió de traumatismo craneoencefálico. Al parecer, el homicida golpeó repetidamente su cabeza contra la lápida²².

7. El número tan bajo de muertes violentas de mujeres lesbianas y bisexuales registradas no debe interpretarse de manera errónea y subestimar el impacto de este tipo de violencia de género. La invisibilidad social impuesta a

²¹ *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

²² *El Sol de Córdoba*, 10 de agosto de 2019 / alcalorpolitico.com, 20 de agosto de 2019.

las mujeres lesbianas y bisexuales impide la documentación de asesinatos cometidos en su contra. Ellas, como cualquier mujer, también suelen ser víctimas de violencia de género, pero no solo. En el caso de las víctimas mujeres lesbianas y bisexuales, el prejuicio homicida operaría por partida doble: debido a su condición de mujeres y debido a su orientación sexual en un contexto de desigualdad estructural de poder entre los géneros que pugna por mantener a la mujer en una posición subordinada y de control de su sexualidad²³. Son víctimas a la vez de la violencia machista y de la violencia lesbofóbica/bisexofóbica.

Sin embargo, las muertes violentas de mujeres lesbianas y bisexuales suelen investigarse como feminicidios, solo en función del género, dejando a un lado la orientación sexual de la víctima como posible motivación del delito. Debido a ese hecho, los únicos casos de lesbianas asesinadas que adquieren visibilidad pública son aquellos perpetrados cuando la víctima se encontraba en compañía de su pareja. El ejemplo ilustrador de lo anterior es el de Nancy Guadalupe, de 24 años de edad, quien fue asesinada a golpes por dos guardias de seguridad del bar Debraye ubicado en el centro de la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Ella y su novia acudieron a ese lugar a celebrar su primer aniversario de noviazgo, y cuando se retiraban del lugar las hostilizaron y Nancy fue golpeada brutalmente por los guardias de seguridad hasta producirle traumatismo craneoencefálico que, días después, le produjo la muerte. Los presuntos responsables fueron localizados, detenidos y, finalmente, vinculados a proceso por el delito de feminicidio²⁴. Los hechos dan cuenta de que la motivación de los agresores no fue solo el género sino, principalmente, la orientación sexual de las víctimas, de la que se habían percatado antes de proceder a la agresión. La lesbofobia de los guardias de seguridad fue la detonante de la violencia machista que no tolera la expresión amorosa en público de una pareja de mujeres.

²³ *Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia*. Colombia Diversa, et al, 2015, p. 40. Y *Violencia contra personas LGBTI*, CIDH, 2015, p. 49.

²⁴ "Nancy celebraba el amor; la mató la homofobia", *El Universal*, 20/12/2019 <https://www.eluniversal.com.mx/estados/nancy-celebraba-el-amor-la-mato-la-homofobia>

Por otro lado, los asesinatos de mujeres bisexuales adquieren visibilidad pública cuando son, por lo regular, perpetrados por sus exparejas masculinas. Y al igual que las mujeres lesbianas, su orientación sexual se percibe solo cuando sale a flote su relación erótico/afectiva con su pareja del mismo sexo. En estos casos, el blanco del agresor suelen ser ambas mujeres. Para ilustrar lo antes dicho está el caso de Lucía, mujer bisexual, y su pareja Edith, mujer lesbiana. Ambas fueron atacadas brutalmente con un machete por la ex pareja sentimental de Lucía, que iba acompañado por un cómplice. Y no conformes con las graves lesiones provocadas por el arma punzocortante, los homicidas prendieron fuego a la vivienda y a la tienda de abarrotes propiedad de una de las mujeres. Ambas fueron hospitalizadas con heridas graves, y unos días después falleció Edith. Los hechos ocurrieron en Veracruz.

8. Existe una mayor dificultad para registrar la violencia homicida cometida contra hombres bisexuales, ya que la violencia ejercida en contra de ellos suele darse porque son percibidos como gays u homosexuales debido a su relación sexual o afectiva con otro hombre. Y al igual que las mujeres bisexuales, su orientación sexual es percibida solo cuando su situación conyugal o relación de pareja, en este caso con una persona de diferente sexo, se hace pública.

9. Al contrario de la mayor visibilidad pública que viven las mujeres trans, los hombres trans o personas trans con expresión masculina viven en la invisibilidad social, lo que dificulta el registro de la violencia que se ejerce en contra de ellos. El único caso registrado por este observatorio fue identificado por integrantes de organizaciones civiles y de búsqueda de personas desaparecidas, quienes investigaron por su cuenta la identidad de la víctima. Se trata de Mario, quien fue golpeado en la cabeza y cuyo cuerpo aún con vida fue arrojado a la orilla de la carretera México-Querétaro. Murió días después en el Hospital General de Querétaro sin que se hubiera localizado a sus familiares²⁵.

²⁵ "La dejan en la Morgue por ser diferente", *El Universal*, 11/06/2019.

10. En el caso de las personas intersexuales, no se registró ningún caso de homicidio perpetrado en función de las características sexuales (que difieren de los estándares de corporalidad masculina y femenina) de las víctimas. Y no porque resulte imposible que puedan ser blanco de la violencia homicida por prejuicio, sino porque en su caso la invisibilidad y el silencio que las rodea es total.

11. El no investigar los delitos de homicidio en contra de personas LGBT+ de acuerdo a un enfoque diferenciado, con perspectiva de género y sin tomar en cuenta la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas como posible motivación de los perpetradores, abona a la impunidad de los delitos.

Esta falta de diferenciación es el resultado de una percepción prejuiciada. El predominio de la percepción estereotipada del sujeto "homosexual" se impone por encima de cualquier diferencia sexual y de género que presenta la víctima, lo que se convierte en un obstáculo y distorsiona las posibles hipótesis de la investigación.

13. En las investigaciones ministeriales, el prejuicio se activa desde el preciso momento en que una víctima de homicidio es percibida como "homosexual". "Se presume de un crimen pasional ya que la víctima era homosexual", es una frase que se repite frecuentemente en los boletines oficiales o en las apreciaciones de los agentes de investigación, o incluso en las inferencias que hacen los propios periodistas. El estereotipo según el cual las y los homosexuales son más pasionales que el resto de la población, lo que desde la mirada prejuiciada explicaría la saña utilizada en los homicidios, es el prejuicio que subyace en la figura de "crimen pasional" aplicada a los homicidios de las víctimas percibidas como "homosexuales" (categoría en la que encajonan a todas las personas LGBT+).

Esta valoración estereotipada de la víctima termina por afectar su derecho a un debido proceso. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ha determinado que "los prejuicios personales y los estereotipos de género afectan la objetividad de los funcionarios estatales

encargados de investigar las denuncias que se les presentan”²⁶. Es así como los agentes de policía suelen dirigir sus investigaciones a probar hipótesis mediadas por el prejuicio, omitiendo otras líneas investigativas. Antes de analizar la escena del crimen y derivar de ella y del análisis de contexto de los hechos las líneas de investigación a seguir, desarrollan una hipótesis prejuiciada basada en estereotipos y, a partir de ella, realizan las diligencias para probarla, descartando de entre los indicios aquellos que no se ajustan a su hipótesis prejuiciada, y realizando sólo aquellas periciales que son funcionales a su “hipótesis”, sin analizar adecuadamente.

Las líneas de investigación mediadas por el prejuicio son discriminatorias y pueden terminar incriminando a personas LGBT+ inocentes, criminalizando, por ejemplo, a las parejas de las víctimas, en quienes recae la principal sospecha²⁷. Además, la hipótesis de la motivación pasional del homicidio de una persona LGBT+ ha servido históricamente a la autoridad investigadora y a la policía judicial para justificar su inacción.

14. En algunos de los casos donde se identifica al robo como el móvil de los homicidios de personas LGBT+, el abordaje prejuiciado de las investigaciones no permite identificar los elementos que indicarían la presencia de prejuicios en el *modus operandi* de los perpetradores. En estos casos, los elementos de prejuicio estarían presentes en la *selección de las víctimas*, con base en su orientación sexual e identidad de género, y en el ensañamiento con sus cuerpos, entendido como violencia extrema cuyo propósito es infligir sufrimientos extras a las víctimas a modo de castigo. En estos casos, el homicida está al tanto de la condición vulnerable en que coloca a la víctima la desacreditación social por el prejuicio de su orientación sexual o identidad de género.

15. En contraste, la integración de las carpetas de investigación con perspectiva de género en las investigaciones de muertes violentas de personas

²⁶ Véase al respecto la Recomendación 01/2019, CDHDF, párrafos 120-125, pp 44-46: <https://cdhdf.org.mx/2019/04/recomendacion-01-2019/>

²⁷ Ibid, párrafo 173, p. 49.

LGBT+, sobre todo de las personas trans, puede ser determinante en los procesos judiciales. La Fiscalía General del Estado de Morelos, por ejemplo, logró la primera condena por feminicidio de una mujer trans. Ana Paula, conocida también como “La Señora”, fue asesinada el 6 de septiembre de 2019 en su domicilio en Jiutepec, Morelos, por uno de sus trabajadores quien, un año después, fue sentenciado a 26 años y 8 meses de prisión por el delito de feminicidio. “Al aplicarse los protocolos correspondientes y realizar una atención con perspectiva de género, la carpeta de investigación quedó a cargo de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio, a través de la cual se judicializó la carpeta de investigación correspondiente”, señala la fiscalía en su boletín informativo referente al caso²⁸.

La importancia de la perspectiva de género en las investigaciones de muertes violentas de mujeres trans también fue señalada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en una recomendación dirigida a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX:

“ *Es así que las mujeres trans son parte de este espectro de violencia extrema basados en estereotipos de género históricamente arraigados y que se enfrentan a una doble discriminación al pertenecer a la comunidad LGBTTTTIQ+. De esta forma nace la transmisoginia, como la intersección entre la transfobia y la misoginia; una violencia única contra las mujeres trans, donde la transfobia intensifica la misoginia. Concretamente la violencia extrema contra mujeres trans constituye un transfeminicidio por transmisoginia que requiere ser investigado bajo una perspectiva de género (...)*²⁹.”

²⁸ Fiscalía General del Estado de Morelos, Bol.1142, Octubre 14 de 2020.

²⁹ Recomendación 02/2019, CDHCM

Las mujeres trans viven una doble discriminación situada en el cruce de la misoginia (la subordinación de la mujer, cuyo género es considerado inferior) con la transfobia (el rechazo en contra de quienes transgreden las normas de género binario). Es decir, por su doble condición de mujeres y de personas transgénero. En este sentido, esta doble discriminación las expone a ser víctimas de una violencia específica donde la transfobia intensifica la misoginia.³⁰

16. No se puede enfrentar de manera adecuada y eficiente un problema del cual se desconocen sus dimensiones y tendencias. La falta de estadísticas, de sistemas de registro y documentación oficiales de este tipo de violencia es uno de los principales obstáculos en el cumplimiento de la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño de la violencia que se ejerce en contra de las personas LGBTI+, en particular la violencia más extrema que termina con la vida de las personas violentadas. Resulta prioritario atender las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos sobre la necesidad de crear sistemas o mecanismos de información, recopilación y análisis de datos, de manera desagregada, respecto de la violencia motivada por prejuicio u odio que enfrentan las personas LGBTI+.

³⁰ Recomendación 02/2019. CDHCM, Numeral 109.

Recomendaciones

1. Con el fin de subsanar la ausencia de estadísticas oficiales sobre la violencia ejercida en contra de personas LGBTI+ y avanzar en la dirección de crear un registro nacional de delitos cometidos contra las personas LGBTI+ –mencionado en el *Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*–, resulta conveniente que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia emita unos *lineamientos o criterios para el registro y la clasificación de los delitos motivados por odio y/o prejuicio en razón de la orientación sexual y la identidad o expresión de género*, en particular en los casos de homicidio y de lesiones.

2. Así mismo, también es conveniente que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) dé seguimiento a la aplicación del Protocolo de Actuación mencionado, aprobado por el pleno de la Conferencia en 2017 y posteriormente publicado en el Diario Oficial en febrero de 2018, con el propósito de evaluar su implementación por parte de las fiscalías de las entidades del país y, de esta manera, poder realizar las adecuaciones que resulten pertinentes.

3. Para implementar la recomendación de la CIDH a los Estados sobre la conveniencia de iniciar las investigaciones judiciales bajo la hipótesis de que medió el prejuicio en la comisión de los homicidios de personas LGBTI+³¹, es necesario elaborar un *protocolo de investigación y administración de justicia durante los procesos penales para personas LGBTI víctimas de violencia*, de acuerdo a la recomendación emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia emitida en contra de Perú³². Este protocolo de investigación funcionaría como un complemento al protocolo de actuación ya aprobado por la CNPJ y mencionado en el párrafo anterior.

4. Hasta ahora, solo 13 entidades del país han establecido en su legislación penal al odio y a la discriminación ya sea como tipos penales autónomos o como calificativas y agravantes de los delitos de homicidio y de lesiones. En este sentido, resulta necesario legislar sobre la materia en las entidades restantes. Al respecto, la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, se comprometió, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, entre otras acciones, a promover *la tipificación de los crímenes de odio por prejuicio relacionado con la orientación sexual o identidad de género*³³.

³¹ Op. cit. CIDH, 2015.

³² Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Azul Rojas Marín y otra vs Perú. Sentencia de 12 de marzo de 2020. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_402_esp.pdf

³³ Boletín, No. 153/2020. Secretaría de Gobernación, <https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-gobernacion-ocho-lineas-de-accion-para-eliminar-la-homofobia-lesbofobia-transfobia-y-bifobia?idiom=es>

Lo ideal sería que desde la Segob se elaborara una propuesta encaminada a lograr la homologación legislativa sobre los denominados comúnmente “crímenes de odio” o delitos por prejuicio en todos los códigos penales del país. O incluirlos en un Código Penal único.

5. Atendiendo a las recomendaciones de organismos internacionales como la CIDH, las autoridades mexicanas de procuración de justicia deben diseñar y poner en práctica acciones dirigidas a erradicar de las investigaciones ministeriales y de los procedimientos judiciales los estereotipos de género relacionados con la orientación sexual y la identidad de género de las personas, para garantizar actuaciones sin discriminación y evitar la revictimización o la criminalización de las víctimas directas o indirectas. Al respecto, resulta conveniente diseñar e implementar programas de capacitación continuos dirigidos al personal clave de las fiscalías o procuradurías estatales e introducir el tema en los programas de estudio de los institutos de formación ministerial, policial y pericial, así como evaluar la aplicación del *Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*, cuyo objetivo es precisamente prevenir discriminaciones.

6. Las fiscalías y procuradurías estatales deben reconocer el interés legítimo de lo que se denomina “la familia social” de la víctima y de las organizaciones civiles y comunitarias LGBTI+ durante los procedimientos penales, en coadyuvancia y apoyo a las investigaciones. Sobre todo, en aquellos casos en los que la familia consanguínea de la víctima, por las razones que sean, se mantenga ausente.

7. Las autoridades responsables de la seguridad pública de los diferentes niveles de gobierno deben diseñar y difundir campañas específicas y diferenciadas de prevención del delito y la violencia dirigidas a las comunidades LGBTI+, elaboradas en conjunto con las organizaciones civiles y comunitarias. En particular, resulta prioritario realizar acciones preventivas dirigidas a las mujeres trans en situación de mayor riesgo de violencia transfeminicida, como son las mujeres dedicadas al estilismo y al trabajo sexual.

Anexo I

Resúmenes de muertes violentas LGBT+ de 2019

04 DE ENERO. MUJER TRANS.

Toñita, como era conocida, era una mujer trans que ejercía el trabajo sexual en la ciudad de Solidaridad, en Quintana Roo, misma en la que fue asesinada. Según la información de distintos medios de comunicación, el cuerpo de Toñita fue localizado en las calles de la ciudad, con evidencia de heridas de arma de fuego. Sin embargo, no se encontró información sobre los responsables del hecho.

13 DE ENERO. MUJER TRANS.

En un domicilio en Reynosa, Tamaulipas, fue encontrado el cuerpo de una mujer trans, de aproximadamente 20 años de edad. La identidad de la joven mujer no fue revelada por los medios, sin embargo, se señaló que ejercía el trabajo sexual, así como que la mujer fue encontrada amarrada de los pies, las manos y el cuello con un mismo cable de luz, con el que, se presume, fue asfixiada. De acuerdo con reportes de los medios de comunicación, la línea de investigación seguida por las autoridades fue el robo.

21 DE ENERO. HOMBRE GAY.

Ulises, hombre gay de 32 años, fue asesinado en su domicilio en Playas de Rosarito, en Baja California. Los medios de comunicación detallaron que Daniel, quien era pareja de Ulises, relató que alrededor de 4 hombres llegaron a su casa y comenzaron a arrojarles piedras. Una de las rocas golpeó la cabeza de Ulises y a pesar de que los cuerpos de emergencia lo trasladaron a un hospital cercano, murió debido a la gravedad de sus heridas. Se presume que la línea de investigación retomada por las autoridades en este caso fue el crimen de odio. Pese a ello, no se señaló la identificación de ninguno de los agresores.

24 DE ENERO. MUJER TRANS.

En la ciudad de Aldama, Chihuahua, se reportó el asesinato de Nashly, mujer trans de 22 años. Según se detalló, Nashly se dedicaba al estilismo para vivir. El cuerpo de la mujer fue hallado en una acequia, en un avanzado estado de descomposición que dificultó determinar las características de su muerte, por lo que el cuerpo fue trasladado al laboratorio del servicio médico forense donde se practicaría la necropsia de ley.

28 DE ENERO. MUJER TRANS.

Pamela fue una mujer trans de 38 años, asesinada en Chimalhuacán, Estado de México. Según la información encontrada sobre el caso, Pamela se dedicaba al estilismo, pero también era una activa defensora de los derechos humanos de la población LGBTI+. El cuerpo de la mujer fue encontrado en su estética, con marcas de violencia que no fueron especificadas en las notas. Sobre los posibles responsables no fue señalada ninguna información.

02 DE FEBRERO. MUJER TRANS.

En Cancún, Quintana Roo, fue reportado el asesinato de una mujer trans, cuyo nombre no fue identificado. Según la información, se hallaron dos cuerpos, el de la mujer y el de un hombre (de quien no se proporcionó información alguna), aparentemente abandonados en la vía pública de la localidad de la región 249 de la ciudad. Sin embargo, no se reportó información sobre las características del asesinato, tampoco de los presuntos responsables.

04 DE FEBRERO. HOMBRE GAY.

Hugo Méndez fue el nombre con el que se identificó al hombre gay asesinado en la ciudad de Tehuacán, Puebla. Según la información proporcionada por los medios, Hugo, profesor de la localidad, fue encontrado en su domicilio, en una de las habitaciones, con las manos y pies atados con corbatas. Se determinó que Hugo fue asesinado de varias puñaladas en el tórax. Sin embargo, no se proporcionó información sobre la línea de investigación del caso o los presuntos responsables.

09 DE FEBRERO. MUJER TRANS.

En Las Choapas, Veracruz, se reportó el asesinato de Fabi, mujer trans de 27 años. Según la información recuperada, Fabi era encargada de un bar de la

localidad, lugar donde fue asesinada por hombres armados que irrumpieron en el lugar. Fabi recibió un disparo en la cabeza, herida que acabó con su vida. Sobre los victimarios no se proporcionó información.

10 DE FEBRERO. MUXE.

Óscar Carzola, importante figura y defensor de los derechos de la comunidad Muxe de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, fue reportado como asesinado. Según la información de los medios locales, el cuerpo de Óscar, hombre de 68 años, fue encontrado en su domicilio, con evidencia de heridas de arma blanca en el pecho, además de presentar signos de tortura. Pese a la importancia de Óscar en su comunidad, poco ha logrado la investigación sobre los presuntos responsables o las razones del asesinato.

17 DE FEBRERO. HOMBRE GAY.

En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz fue asesinado Miguel N. El cuerpo de Miguel, de 40 años, fue encontrado en un predio de la localidad y según la información de los medios locales, se presume por las heridas del cuerpo, que Miguel fue golpeado hasta morir con dos grandes bloques de escombros que fueron encontrados junto al cuerpo. Sin embargo, también se detalló que cerca del lugar fue detenido un adolescente de 16 años, identificado como A. J. H. F., quien trató de escapar al ver a la policía, además de que su ropa presentaba manchas de sangre, posiblemente de la víctima.

21 DE FEBRERO. MUJER TRANS.

Minerva Rubio, mujer trans de 26 años, fue asesinada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Minerva fue encontrada en su domicilio, y según la información proporcionada por medios locales, el cuerpo presentaba un disparo en la cabeza, causa de su muerte. Se detalló que hombres armados ingresaron al domicilio y abrieron fuego en contra de Minerva. Sobre las razones o los presuntos responsables del hecho no se proporcionó información alguna.

28 DE FEBRERO. MUJER TRANS.

En Mérida, Yucatán, fue reportado el asesinato de Brigitte, mujer trans de 20 años de edad. Según la información de los medios locales, Brigitte se dedicaba a ejercer el trabajo sexual en las calles de la localidad. Testigos del hecho informaron que fue arrojada de un tractocamión en la carretera

Mérida-Cancún cuando estaba ejerciendo el sexoservicio. Al caer, la mujer sufrió un severo traumatismo craneoencefálico. Cuando se acercaron a auxiliarla, la encontraron con una herida en la cabeza, que sangraba abundantemente. Sobre los presuntos o presunto responsable no se reportó información alguna.

04 DE MARZO. ORIENTACIÓN SEXUAL NO DETERMINADA.

En un hecho aún con muchas incógnitas a su alrededor, se reportó el asesinato de Josué, un adolescente de 16 años de edad. El hecho ocurrió en Colima, Colima. Según la información de los medios locales, se manejan varias versiones de los hechos, la más difundida aludía a que el entonces secretario de Turismo del estado habría llevado a cabo una "orgía" de solo hombres en su domicilio, algunos de ellos trabajadores sexuales, misma en la que participarían varios adolescentes, entre ellos Josué. En ese contexto, y sin mayor información al respecto sobre su identidad u orientación sexual, Josué habría sido asesinado por asfixia, dejando de lado los detalles del hecho. Hasta la fecha sigue sin identificarse al presunto o presuntos responsables, ni se ha podido determinar el contexto en el que ocurrieron los hechos.

09 DE MARZO. MUJER TRANS.

En Tepejí del Río, Hidalgo, fue asesinada Renata, mujer trans de 30 años. Ella trabajaba como promotora de una compañía celular, y según la información de los medios, el asesinato de Renata fue cometido con brutalidad. Su cuerpo fue encontrado en las calles de la localidad, boca abajo, con evidencias de golpes en la cabeza, posibles patadas o golpes con rocas, el cuerpo estaba rasguñado, con moretones. Sumado a ello, según la información de los medios locales, se presume que Renata pudo haber sufrido abuso sexual, por el estado de sus prendas.

11 DE MARZO. MUJER TRANS.

Una mujer trans, no identificada, fue asesinada en Juitepec, Morelos. Los medios reportaron que el cuerpo de la mujer fue encontrado en un baldío, en medio de un montón de basura, con evidencias de disparo de arma de fuego, como probable arma homicida. Sin embargo, nada pudo saberse de sus presuntos o presunto responsable.

11 DE MARZO. HOMBRE GAY.

Arturo, un hombre homosexual, era dueño de un hotel en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. El personal del hotel encontró a Arturo, quien fue asesinado en una de las habitaciones, desnudo y con huellas de violencia en el cuerpo. Se presume que la causa de muerte fue la asfixia. Sin embargo, la identidad del responsable o responsables del hecho siguen sin ser identificadas.

12 DE MARZO. MUJER TRANS.

La Polillita, mujer trans, fue asesinada en un bar localizado en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Según la información de los medios locales, varios sujetos arribaron en una motocicleta y sin mediar palabra alguna abrieron fuego contra La Polillita. Con al menos cinco disparos, murió al instante por la gravedad de sus lesiones. Los responsables escaparon. Se desconoce de igual forma, la motivación del ataque contra la mujer.

13 DE MARZO. MUJERES TRANS.

Los cuerpos de dos mujeres trans fueron encontrados en las calles de Ciudad Juárez, Chihuahua. En la información difundida por los medios locales y otras organizaciones, no se identifica a las víctimas ni se detalla el contexto de los crímenes.

14 DE MARZO. HOMBRE GAY.

Armando, hombre homosexual y estilista de 23 años, fue asesinado en Cosamaloapan, Veracruz. Según la información registrada, el cuerpo de Armando fue localizado en su domicilio por uno de sus familiares, quien lo encontró dentro del inmueble, en uno de los pasillos, tirado, semidesnudo, con un cuchillo grande clavado en el cuello. "En el lugar se encontraron indicios de que el joven pudo haber sido golpeado y abusado sexualmente, pues cerca de donde fue asesinado apareció ropa de mujer y un preservativo, que fue levantado por personal de periciales para dar con el posible agresor". Sin embargo, la investigación por el crimen de odio contra Armando no ha reportado hallazgos y sigue en impunidad.

15 DE MARZO. MUJER TRANS.

En la alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, se reportó el asesinato de una mujer trans de 25 años. Según la información reportada,

el cuerpo fue encontrado en las calles de la localidad, presentaba una herida en el cuello y estaba envuelto en un cobertor, atado de las piernas con cinta canela. Se presume que por lo menos dos hombres fueron los responsables del hecho. Se añadió que la policía detuvo en el lugar de los hechos a un hombre de casi 60 años de edad, quien estaba oculto en una jardinera con un cuchillo y sangre en las manos, quien fue trasladado al Ministerio Público como sospechoso del delito, sin embargo, se desconoce el móvil del crimen.

17 DE MARZO. MUJER TRANS.

Una mujer trans, que no fue identificada, fue asesinada en las calles de Mérida, Yucatán. Según la información de los medios locales, el cuerpo de la mujer se encontraba desnudo, envuelto en un plástico transparente, con marcas en el rostro, muestra de la saña con la cual fue golpeada: "presentaba visibles huellas de tortura sobre todo en el rostro y la cabeza, donde se le apreciaba un surco en el cuello como si hubiera sido estrangulado, cinta canela alrededor del cráneo y los pies, los genitales le fueron cercenados, así como tres dedos de la mano derecha, y con una cartulina de color blanco clavada en el pecho con un cuchillo en la cual se leía el siguiente texto: Cricri una más y primero le voy a sacar la mierda a los tuyos y por último a ti mugrosa (sic)". Sobre los responsables del hecho, no se ha obtenido información.

20 DE MARZO. MUJER TRANS

En Cancún, Quintana Roo, se reportó el asesinato de una mujer trans de 29 años de edad. Según la información, el cuerpo de la estilista fue hallado en su domicilio de esa localidad, con marca de diversas heridas producidas por arma blanca; con huellas de violencia en el cuello, brazo, muñeca, espalda, y envuelto (no se menciona en qué). La mujer presentaba, también, una herida cortante en el glúteo del lado izquierdo. De tan brutal ataque aún se desconoce la identidad del o los responsables.

24 DE MARZO. MUJER TRANS.

Una mujer trans salvadoreña fue asesinada en Agua Dulce, Veracruz. Según la información de los medios locales, el cuerpo fue encontrado en las calles de la localidad, boca abajo, con una evidente cantidad de sangre en

el cuello que se derramaba hasta el brazo izquierdo, además de marcas de violencia en el tobillo izquierdo. Sin embargo, la identidad de la víctima y del posible responsable no fue determinada.

26 DE MARZO. MUJER TRANS.

La Mariposa fue una mujer trans, trabajadora sexual, asesinada en Ciudad del Carmen, Campeche. El cuerpo de La Mariposa, como se le conocía a la víctima, fue encontrado dentro de una cisterna de aguas negras y en estado de descomposición. La investigación pericial determinó que fue asesinada por estrangulamiento. “Según la información difundida en los medios locales, el denunciante anónimo explicó que el asesino le confesó que había asesinado a una persona con la ayuda de otra, y que ambos habían desechado el cuerpo en esa dirección”, sin embargo, se desconoce si los presuntos responsables habrían sido detenidos.

27 DE MARZO. HOMBRE BISEXUAL.

El asesinato de un adolescente de 17 años fue reportado por los medios locales de Veracruz, Veracruz. Las organizaciones locales reportaron que se trataba de un joven bisexual, estudiante de la localidad. El cuerpo fue encontrado en su domicilio, tenía dos cortadas en el cuello y una más en el tórax. Se desconoce el móvil de los hechos, pues el o los presuntos responsables no robaron nada.

30 DE MARZO. HOMBRE GAY.

Abiram, hombre gay de 37 años, fue asesinado en Xalapa, Veracruz. El activista y defensor de los derechos humanos fue ultimado en su domicilio. Según la información de los medios locales, el cuerpo fue hallado por sus familiares y presentaba golpes en la mayor parte del rostro, mismos que posiblemente se realizaron con algún objeto contundente o herramienta. Además de ello, los “policías estatales ingresaron a la vivienda y encontraron a Hernández con una herida de bala en el rostro”, según se reportó. Sobre los posibles o posible responsable no se obtuvo información.

31 DE MARZO. MUJER TRANS

En Ciudad Juárez, Chihuahua, se reportó el asesinato de una mujer trans, quien no pudo ser identificada. Según la información recopilada, el cuerpo

de la mujer fue encontrado en las calles de la localidad, envuelto en cobijas y decapitado. Como línea de investigación se presume la posibilidad de que el caso esté vinculado con el crimen organizado, sin embargo, no se ha obtenido mayor información sobre el o los responsables, ni del móvil del hecho.

03 DE ABRIL. HOMBRE GAY.

Se reportó el asesinato de Manuel, hombre gay de 45 años, dedicado al estilismo. El hecho ocurrió en Chilpancingo, Guerrero. Según la información de los medios locales, el cuerpo de Manuel fue encontrado enterrado en el patio de su domicilio, en un avanzado estado de descomposición. Sin embargo, poco se ha logrado saber sobre el móvil del hecho o los responsables del mismo.

09 DE ABRIL. PERSONA DE GÉNERO NO BINARIO.

En Veracruz, Veracruz, se reportó el asesinato de Malaj, joven de 28 años, quien trabajaba con su tía en una cocina económica de la localidad. Información de organizaciones locales identificó a Malaj como una persona de género no binario. Según la información recolectada, después de días de ausencia, amigos de la víctima acudieron a su domicilio, en donde encontraron el cuerpo de Malaj golpeado y con, al menos, 28 puñaladas en el cuerpo, múltiples heridas en piernas y brazos. En una primera línea de investigación se responsabiliza presuntamente a la expareja, aunque aún no se detallan los motivos de tal suposición.

15 DE ABRIL. MUJER TRANS.

Kenia, mujer trans de 30 años, que se dedicaba al cuidado de un menor, fue asesinada en la alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. Según la información de los medios locales, el cuerpo de Kenia fue encontrado con signos de tortura y semidesnudo. Se narró que Kenia fue arrojada desde lo más alto de un puente vehicular hasta impactar en el patio de un domicilio particular. "Escuchamos como si algo muy pesado cayera sobre una de las casas, al salir vimos que la muchachita estaba sobre el patio, tenía poca ropa y se le veían golpes sobre el rostro y piernas", según narró una vecina del lugar. Sobre la investigación del caso, se informó que "la policía no quiso elaborar el acta como crimen de odio porque afirmaron que era prostituta",

pese a que Kenia portaba consigo una credencial que acreditaba su función de cuidadora. "Debido a las heridas que tenía la víctima (...), las autoridades creen que la mujer ya había sido asesinada antes de ser arrojada en ese lugar".

17 DE ABRIL. MUJER TRANS.

En un hotel de la alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, se reportó el asesinato de Tamara, mujer trans y trabajadora sexual. La información de los medios locales reportó el hallazgo del cuerpo de Tamara en una de las habitaciones del hotel, sin proporcionar más información sobre las condiciones del cuerpo de la mujer o sobre las posibles líneas de investigación del caso.

19 DE ABRIL. MUJER TRANS.

La Becky, como era conocida, fue una mujer trans, dueña de un bar en la localidad de Minatitlán, Veracruz. Becky fue una de las varias víctimas de una "masacre" en una "palapa" en la localidad. Al menos 10 personas fueron asesinadas con múltiples disparos, entre ellas La Becky. Según informaciones de los medios locales, los criminales iban en busca de La Becky. En un primer momento se presumió una relación del hecho con el crimen organizado, por razones de cobro de piso o venta de droga, por ejemplo, sin embargo, también es descartada esta relación por otros medios. Se informó posteriormente de la detención de 4 sujetos, presuntamente relacionados con la masacre, uno de ellos estaría vinculado a proceso, sin embargo, la relación de los agresores con la víctima o la motivación del hecho sigue siendo una incógnita.

22 DE ABRIL. HOMBRE GAY.

En Chilpancingo, Guerrero, se reportó el asesinato de Cristian, un hombre gay de 26 años. El también enfermero fue asesinado en su domicilio, lugar donde el cuerpo fue encontrado. Se presume que Cristian fue asesinado a golpes. Se detalló que el cuerpo estaba en estado de descomposición cuando fue encontrado.

22 DE ABRIL. MUJER TRANS.

Natalia, una mujer trans de 41 años y activista de los derechos humanos, fue asesinada en las calles de Irapuato, Guanajuato. Según la información del hecho, se menciona que el cuerpo de Natalia, trabajadora sexual y estilista

en la localidad, fue descuartizado y encontrado dentro de varias bolsas de plástico. Hasta el momento del registro, se desconoce la información sobre los presuntos responsables o el móvil del asesinato.

25 DE ABRIL. MUJER LESBIANA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, se reportó el asesinato de Perla, mujer lesbiana de 31 años. Según la información de medios y activistas locales, Perla trabajaba como empleada en una maquiladora local, y jugaba fútbol. En las notas se narró que “iba caminando sobre la calle para tomar un Uber y dirigirse a su trabajo en la maquiladora (...), ya que se le había pasado el camión que la llevaría, cuando fue atacada con arma de fuego en la cabeza”. Perla era madre de tres menores, y según el sitio “Ellas tienen nombre”, era lesbiana y tenía pareja desde hace más de dos años. Su asesinato resultó de gran extrañeza e indignación en la comunidad. No se localizó información sobre las motivaciones o los presuntos responsables del hecho.

27 DE ABRIL. MUJER TRANS

En las calles de Salamanca, Guanajuato, fue asesinada una joven mujer trans, que no fue identificada. Sin embargo, se determinó que la mujer fue asesinada al recibir múltiples impactos de arma de fuego. Además, presentaba visibles huellas de tortura, pues su cuerpo se encontró atado de manos y pies cuando fue localizada.

02 DE MAYO. MUJER TRANS.

Una mujer trans, a la que llamaban “Choco”, fue asesinada en la localidad de Chihuahua, Chihuahua. La información de los medios locales destacó que el cuerpo de la mujer fue hallado en las calles, con una herida, al parecer por arma de fuego, en la cabeza, así como restos de sangre y marcas de tortura, con las manos atadas hacia delante y un foco colocado en la boca. Sobre los victimarios o la razón del asesinato no se proporcionó información alguna.

10 DE MAYO. MUJER LESBIANA Y MUJER BISEXUAL.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, se reportaron los asesinatos de Judith, adolescente de 17 años, y Saira, de 19, identificadas como mujer lesbiana y bisexual, respectivamente. Según la información de los medios y las organizaciones

locales, “Judith Jazmín y su amiga Saira (...) tenían reporte de desaparición de varios días. Los cuerpos de ambas se encontraron desnudos y maniatados en una fosa clandestina en el patio de una casa. Judith Jazmín tenía un cable negro de una plancha alrededor del cuello. En la zona se detuvo a David Antonio (...) “El Gasper” de 30 años. Se dio información de que buscan a Jesús Omar (...), alias “El June” y a otro hombre más. Saira Alicia estaba embarazada, fue en algún tiempo boxeadora y era amiga de Judith Jazmín. La Fiscalía informó que la causa de muerte de Judith Jazmín fue hemorragia cerebral traumática derivado de golpes en el cráneo, debido a los golpes que le dieron”, mientras que para Saira “su causa de muerte, según la necropsia y el comunicado hecho por Fiscalía, fue shock hipovolémico consecutivo a laceración hepática consecutivo a contusión en tórax y abdomen”.

11 DE MAYO. HOMBRE GAY.

Abraham es el nombre del hombre gay de 49 años, asesinado en Agua Dulce, Veracruz. Según se informó, el conocido miembro activo de agrupaciones sociales istmeñas y de la comunidad LGBTI+ y empleado municipal fue asesinado en su hogar a puñaladas. Familiares y amigos descubrieron el cuerpo de Abraham, al preocuparse por no saber nada de él durante varias horas, sobre todo después de recibir un reporte de que su automóvil había sido encontrado abandonado cerca de la localidad. “De acuerdo con los primeros datos de las corporaciones oficiales, el empleado municipal tenía heridas de arma blanca en la cabeza y a pocos metros de su cuerpo se encontró un machete, arma con la cual le habrían arrebatado la existencia”. Sobre los responsables no se mencionó información alguna.

12 DE MAYO. MUJER TRANS.

En Los Reyes la Paz, Estado de México, fue asesinada una mujer trans que no fue identificada. Sin embargo, la información reportada indica que la mujer de 49 años fue asesinada en su domicilio. El cuerpo fue hallado en medio de un charco de sangre, sin embargo, los detalles del hecho se desconocen, así como la información sobre los responsables del asesinato.

14 DE MAYO. MUJER TRANS.

Dulce, mujer trans hondureña y trabajadora sexual, fue asesinada en la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Los medios informaron que “vecinos

encontraron el cadáver luego de que escucharon gritos por la mañana del lunes y al ingresar a donde vivía la joven fue que la encontraron con huellas de abuso sexual". Sin embargo, no se identificó mayor información sobre la identidad de la víctima ni de los presuntos responsables.

14 DE MAYO. HOMBRE GAY.

Eder, un hombre gay de 35 años, fue asesinado en Coatzacoalcos, Veracruz. Según se informó, el cuerpo de Eder fue localizado en un predio de la localidad, al interior del baño del inmueble, en avanzado estado de putrefacción. Se destacó la presencia de huellas de tortura en el cuerpo, así como que tenía las manos atadas y que se encontraba amordazado. Sobre el hecho, se detuvo a un presunto responsable con el robo como línea de investigación.

19 DE MAYO. MUJER TRANS.

En Fortín de las Flores, Veracruz, se registró el asesinato de Jesusa, una mujer trans. Según la información de los medios locales, la familia de la víctima se enteró del hallazgo del cuerpo, mismo que fue localizado en las calles de la localidad, decapitado y con señales de violencia. Más tarde, tras un segundo reporte, se notificó de "la presencia de hombres armados que dejaron una hielera abandonada con una cabeza en su interior, en la explanada del ayuntamiento", la cabeza de Jesusa. El cuerpo de la mujer fue localizado "sin mensajes de algún grupo delincuencial", por lo que el móvil del hecho sigue resultando desconocido, al igual que la identidad de los presuntos responsables.

26 DE MAYO. MUJER TRANS.

Britany, mujer trans de 20 años, y princesa gay de carnaval, fue asesinada en Misantla, Veracruz. Según se reportó, a un campo de fútbol de la localidad llegaron al menos dos sujetos que al ubicar a Britany fueron hacia ella y le dispararon en repetidas ocasiones, sin embargo, de los presuntos responsables aún no se tenía información.

30 DE MAYO. HOMBRE GAY.

En Zacatecas, Zacatecas, se reportó el crimen de odio cometido contra Jonathan, un joven gay de 24 años, estudiante universitario en la localidad.

Según se narró, el cuerpo de Jonathan fue localizado en su domicilio, estrangulado, rodeado de cigarros y envuelto por una sábana blanca. Por el asesinato fue detenido un hombre, como presunto responsable del hecho.

30 DE MAYO. MUJER LESBIANA.

Aylin, adolescente de 17 años, fue asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua. Según información de medios y portales locales, se identificó a la víctima como lesbiana. Aylin fue atacada con arma de fuego en las calles de la localidad, fue llevada al hospital, pero ahí falleció, sin embargo, sobre los responsables o responsable no se contaba con información, ni de las razones del crimen.

07 DE JUNIO. MUXE.

Choca Muxe, miembro de la comunidad de Juchitán Zaragoza, Oaxaca, y reconocida como muxe, fue asesinada dentro de su panadería, por sujetos desconocidos que llegaron a bordo de una motocicleta y dispararon en repetidas ocasiones contra Choca. Sin embargo, los presuntos responsables no fueron identificados, ni el motivo del asesinato ha logrado ser esclarecido.

11 DE JUNIO. HOMBRE TRANS.

En Querétaro, Querétaro, fue reportado el asesinato de un hombre trans, identificado como Mario. El hombre de 35 años trabajaba en una tortillería de la localidad, y según se detalló por los medios locales, la víctima "fue localizada a la orilla de la carretera México-Querétaro con un golpe en la cabeza". El cuerpo de Mario se encontró con múltiples evidencias de golpes. Una mujer activista local narró que "a esta persona la tiraron en la carretera México-Querétaro, pero la intención, por lo que platicué con los doctores, por el golpe que recibió, es que alguien la golpeó con la intención de matarla y que la tiraron porque la dieron ya por muerta". La activista relata, también, que a la víctima la conocían con su nombre masculino, y que había estado embarazado, presuntamente de algún conocido del equipo de futbol, lo que causó molestia en su pareja, con quien peleó. Sin embargo, nació la bebé, aunque la mujer les comentó a otras personas que había tenido un aborto". Para la investigación, el caso se retomó como un caso de feminicidio, pese a la identificación masculina de Mario. Sin embargo, la información sobre el o los presuntos responsables no fue proporcionada.

11 DE JUNIO 2019. MUJER TRANS.

Una mujer trans llamada Carla Greta o Carola, como era conocida, fue asesinada en Soconusco, Veracruz. La mujer de 31 años era reconocida en su comunidad por sus múltiples actividades, como cocinera en la preparación de banquetes e incluso como curandera, por lo que era visitada por decenas de agricultores de la región. Carla fue asesinada de múltiples disparos cuando salía de su domicilio. Los medios añadieron que, según testigos, dos hombres a bordo de una motocicleta interceptaron a la mujer y le dispararon en más de 10 ocasiones. Sin embargo, ninguna información sobre los responsables fue reportada.

14 DE JUNIO. MUJER TRANS.

En Salamanca, Guanajuato, se reportó el asesinato de una mujer trans, que no logró ser identificada. Según señalaron los medios locales, el cuerpo de la mujer fue torturado y "atacado de manera brutal, lo dejaron sin ropa y maniatado en la calle. En las inmediaciones del lugar fueron localizados casquillos percutidos calibre .223", por lo que podría presumirse que la mujer fue baleada por su agresor o agresores. Sin embargo, no se reportó información de los responsables.

14 DE JUNIO. MUJER TRANS.

Una mujer trans de 27 años, quien no fue identificada, se reportó como asesinada en una cuartería en la localidad de Coatzintla, en Veracruz. Según la información de los medios locales, podrían presumirse evidencias de tortura y brutalidad en el asesinato, ya que "el cuerpo presentaba golpes y estaba atado de manos y pies. Las autoridades confirmaron que fue degollado. En un charco de sangre quedó el cuerpo". Sin embargo, del o los probables responsables no se compartió información.

18 DE JUNIO. HOMBRE GAY.

Edgar G., un hombre gay de 57 años, fue asesinado en la estética donde trabajaba en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Según se informó por medios locales, el cuerpo de Edgar "presentaba golpes en diversas partes del cuerpo que presuntamente le provocaron la muerte. El hombre presentaba un intenso golpe en la cabeza que se le aprecia a simple vista". Sin embargo, ninguna información se identificó sobre la motivación o presuntos responsables.

20 DE JUNIO. MUJER LESBIANA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua se reportó el asesinato de Mirna R., mujer lesbiana de 31 años. Mirna era empleada en una maquila de la localidad. El cuerpo fue encontrado en su domicilio y, según se narró por los medios locales, “fueron cinco impactos de bala los cuales le provocaron laceración en el rostro y fractura de cráneo”. Mirna “fue sorprendida por un hombre armado que se metió por la fuerza hasta su casa en las calles antes mencionadas y le disparó a la cabeza en cuatro ocasiones. Los sujetos armados ingresaron al domicilio para privarla de la vida, su cuerpo quedó tendido dentro de su casa”. Pese a la información recopilada, no se dio con la identidad de los responsables, por lo menos hasta el momento de su registro.

20 DE JUNIO. MUJER TRANS.

Doris o Gelem, como era conocida, fue una mujer trans, asesinada en las calles de Guadalajara, Jalisco. Con 21 años de edad, se dedicaba al trabajo sexual en las calles de la localidad. Lamentablemente, se reportó que “Doris fue asesinada en la colonia Lomas del Paraíso Segunda Sección. Elementos policiacos la encontraron con diversas huellas de violencia”, ya que su cuerpo “presentaba diversos golpes en el cuerpo y heridas por arma blanca. Policías acordonaron la zona, fueron sus amistades quienes lo reconocieron. Llevaban tiempo sin saber de ella y la encontraron inconsciente sobre la banqueta”. Sin embargo, la identidad de su agresor o agresores no fue determinada.

22 DE JUNIO. HOMBRE GAY.

En Coatzacoalcos, Veracruz, fue asesinado Óscar Mayo. El hombre de 35 años de edad y empleado en la tienda departamental Liverpool fue localizado por su madre, quien al ir a buscarlo lo encontró sin vida y en medio de un charco de sangre, con huellas de violencia, en el departamento donde vivía. Se desconoce la forma en que Óscar fue asesinado, y la identidad del responsable o responsables del hecho.

25 DE JUNIO. MUJER TRANS.

Otro caso ocurrido en Coatzacoalcos, Veracruz, fue el asesinato de una mujer trans que no fue identificada. El cuerpo de la mujer, de aproximada-

mente 36 años, fue localizado en el estacionamiento de un establecimiento de autoservicio con varias heridas de arma de fuego; pese a la atención médica que recibió, la mujer murió en el hospital Valentín Gómez Farías, debido al ataque que sufrió.

26 DE JUNIO. HOMBRE GAY.

Ernesto, hombre gay de 25 años, fue asesinado en Tenosique, Tabasco. Según la información de medios locales, “la víctima recibió varios machetazos en su hombro izquierdo, mano, cabeza, quedando mutilado con el resto de su cuerpo. Por la gran herida perdió rápidamente toda la sangre de su delgado cuerpo hasta que perdiera la vida, el presunto asesino al parecer jaló el cuerpo varios metros con la intención de tirarlo a las caudalosas aguas del río Usumacinta, pero no alcanzó y lo dejó tirado sin vida”. El cuerpo presentaba evidentes heridas cortantes en el cráneo, brazos y manos, que podrían sumar hasta 30, según se describió. El presunto responsable del atroz crimen, según se informó, fue Jesús, hombre de 43 años, con quien se presume mantenía una relación sentimental. Según declaraciones de un familiar de la víctima, “Chucho en varias ocasiones ya lo había amenazado con matarlo cuando tomaban y lo cumplió”. El responsable fue reportado como detenido.

30 DE JUNIO. MUJER TRANS.

Una mujer trans, que no fue identificada, resultó ser la víctima de un hecho atroz en Las Rosas, Chiapas. Según se informó, la víctima fue reportada como desaparecida días antes de hallar su cuerpo en la localidad. En la información recopilada no se detallan las condiciones del hecho ni la identidad del presunto responsable.

03 DE JULIO. MUJER TRANS.

Claudia A., mujer trans de 50 años, fue asesinada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Según se informó, el cuerpo de la mujer fue encontrado al interior de su domicilio, que funcionaba también como negocio, un cibercafé. Se presume que, en principio, el asesinato pudo deberse a un asalto en su domicilio, cuando tres sujetos arribaron al lugar; fue entonces que la atacaron brutalmente. “La víctima fue golpeada, le fracturaron el tabique, le abrieron el pómulo y le provocaron una pequeña herida en el cuello

para que se desangrara”, sumado a ello, envolvieron el cuerpo con una colcha y lo dejaron en su habitación, para escapar con pertenencias de la víctima, como televisores. De los tres presuntos responsables, se informó de la detención de Julio Erick “N”, de 24 años, quién podría haber conocido a Claudia previo al asesinato.

03 DE JULIO. HOMBRE GAY.

En Misantla, Veracruz, se registró el asesinato del sastre local, Benito N. Según la información de los medios locales, el cuerpo de Benito, hombre gay, presentaba huellas de tortura, pues “estaba amordazado, maniatado y presentaba una herida profunda en el cuello. Estaba tirado en medio de un charco de sangre”. Sin embargo, de los responsables o responsable, ninguna información fue proporcionada.

08 DE JULIO, HOMBRE GAY.

Eduardo Serafín, hombre gay de 30 años, fue asesinado en Chilpancingo, Guerrero. De acuerdo con la información local, el cuerpo de Eduardo fue localizado en su domicilio, presentaba lesiones por arma blanca y diversos golpes en el cuerpo, y “los primeros peritajes indicaron que lo torturaron, porque las heridas tenían distintos niveles de profundidad”. De el o los responsables de este hecho no se proporcionó información.

09 DE JULIO. MUJER LESBIANA.

Una mujer lesbiana, llamada Guadalupe L., de 35 años, fue asesinada en Emiliano Zapata, Veracruz. Sobre el motivo del crimen, según se informó, “los agentes ministeriales establecerían que el asesinato fue pasional, ya que (la víctima) mantenía una relación amorosa con Estela N”; se añadió que “José Clemente y Estela se llevaron con engaños a Guadalupe y la asesinaron en el panteón al azotar su cabeza contra una tumba”, donde su cuerpo fue localizado. Según se reportó, los agresores se encontrarían en prisión preventiva como parte de su proceso penal.

09 DE JULIO. HOMBRE GAY.

En Culiacán, Sinaloa, fue asesinado Jesús Antonio, hombre gay de 35 años. El hallazgo del cuerpo de Jesús ocurrió en el estacionamiento de un hotel de la localidad. Se encontraba semidesnudo y con visibles huellas de golpes,

tenía los genitales cubiertos con una playera amarilla. Según información adicional, el ahora occiso fue "levantado" en una marisquería local junto a otra persona a quien sí liberaron. Se desconocen las razones detrás de este atroz asesinato, así como la identidad de los responsables.

12 DE JULIO. MUJER TRANS.

En Xochimilco, en la Ciudad de México, se reportó el hallazgo del cuerpo de una mujer trans, no identificada. Según la información de los medios locales, la información preliminar señalaba que el cuerpo de la mujer estaba en avanzado estado de descomposición y desnudo al momento de ser encontrado, por lo que se cree que llevaba varios días de muerta. Sobre el contexto del hecho, así como de la identidad de el o los posibles responsables, no se contaba aún con información.

14 DE JULIO. MUJER TRANS.

Carly o Grecia, como era conocida una mujer trans de 26 años, fue asesinada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. Según se informó, la mujer dedicada al trabajo sexual se encontraba esperando clientes, hasta que arribó un hombre en un auto, quien la invitó a subir a su vehículo. Carly subió y avanzaron un par de calles, cuando comenzaron a discutir hasta llegar a los golpes. El presunto cliente, al parecer en estado de ebriedad, sacó una navaja y atacó a Carly, provocándole una severa lesión en el pecho, el auto siguió avanzando por unos metros, hasta que el agresor abrió la puerta y arrojó el cuerpo de la mujer a mitad de la calle. El agresor huyó y no pudo ser detenido ni identificado, según la información recuperada, mientras que Carly murió por la gravedad de las heridas.

19 DE JULIO. MUJER TRANS.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, fue asesinada una adolescente trans de 17 años. El cuerpo de la joven mujer fue localizado en la zona industrial de la ciudad. El cuerpo tenía una herida en el cuello, provocada por un arma punzocortante, además de presentar marcas de golpes. Según la información de los medios locales, "la víctima tenía el tiro de gracia y al parecer huellas de tortura", sin embargo, sobre la motivación o presuntos responsables no se proporcionó información alguna.

22 DE JULIO. HOMBRE GAY.

Jorge E., hombre gay de 55 años, fue asesinado en la ciudad de Puebla, Puebla. Según se informó, el cuerpo de Jorge fue localizado en su domicilio, "dentro de una recámara de la planta baja, encontraron al hombre recargado sobre la pared con los pies y manos sujetados con cinta, y presentaba moretones". Su muerte podría haberse debido a golpes en la cabeza. Jorge fue severamente golpeado, maniatado y amordazado, por lo que podría presumirse que fue víctima de tortura. La carpeta de investigación se abrió por robo, y culminó con la detención de Yosanki "N", mujer trans de nacionalidad cubana, quien al parecer era conocida de Jorge y con quien supuestamente tenía problemas personales, según información de diarios locales.

23 DE JULIO. HOMBRE GAY.

En Tapachula, Chiapas, fue asesinado Juan Ruiz, hombre gay hondureño. El defensor de derechos humanos de 55 años fue ultimado en su domicilio. La investigación pericial "determinó que la causa de muerte se debió a choque hipovolémico secundario a herida en cuello por objeto punzocortante", mientras que la "Fiscalía de Distrito concluyó que entre la víctima y el presunto responsable había una relación de amistad; el día de los hechos Valdermar "N" ingresó al domicilio y presuntamente sostuvieron una discusión, agrediendo a Juan Ruiz mediante el uso de un arma blanca, lesión que le provocó perdiera la vida en el lugar". Por lo que Valdemar, de 19 años, quedó en prisión preventiva para seguir su proceso penal.

24 DE JULIO. MUJER TRANS.

Sandy, mujer trans de 50 años, fue asesinada en un bar ubicado en Chilpancingo, Guerrero, lugar del que era encargada. De acuerdo con la información de los medios locales, hombres armados irrumpieron en el local y dispararon directamente contra la mujer, quien murió de inmediato. Sin embargo, se desconocen las razones del atroz ataque y la identidad de los perpetradores.

25 DE JULIO. HOMBRE GAY.

Un hombre gay de 60 años, llamado Cecilio G., fue asesinado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas. Según se informó, el hombre fue encontrado en

su domicilio, con evidencia de huellas de tortura, atado de pies y manos, y presencia de lesiones con objeto contundente y de arma filosa en varias zonas del cuerpo. Respecto a la identidad del presunto responsable, “en su cuenta de Facebook el periodista Francisco Elizondo reportó la captura de Ramón ‘N’, un exmilitar originario del estado de Chihuahua, que al parecer también está relacionado con otros homicidios con características similares”. “Este sujeto, el que el periodista llama “asesino serial”, contactaba a sus víctimas de la comunidad gay por redes sociales a quienes cortejaba al grado de poder entrar a sus domicilios y asesinarlos”.

01 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

En Azoyu, Guerrero, se reportó el asesinato de Ruby, mujer trans. El hecho fue comunicado por redes sociales de organizaciones locales, por lo que los detalles del hecho, así como la identidad del o los responsables, no fueron identificados.

03 DE AGOSTO. HOMBRE GAY.

Un hombre gay identificado como Jesús S., de 45 años, fue asesinado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas. El cuerpo de Jesús fue localizado en su domicilio, y se informó que mostraba signos de violencia y evidentes signos de tortura. Sin embargo, el móvil del asesinato resultaba desconocido, mientras que la identidad del presunto responsable se asocia con “Ramón ‘N’, un exmilitar originario del estado de Chihuahua, que al parecer también está relacionado con otros homicidios con características similares”. “Este sujeto, el que el periodista llama “asesino serial”, contactaba a sus víctimas de la comunidad gay por redes sociales a quienes cortejaba al grado de poder entrar a sus domicilios y asesinarlos”.

06 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

El asesinato de una mujer trans de aproximadamente 35 años, que no fue identificada, se reportó en la ciudad de Tecomán, Colima. De acuerdo con la información proporcionada por varios medios locales, el hecho ocurrió en las calles de la localidad, en las que se encontró el cuerpo de la mujer, el cual presentaba una herida de bala en la cara, y ningún rastro del responsable del hecho.

07 DE AGOSTO. HOMBRE GAY.

El joven músico Carlos Cobos, homosexual de 27 años, fue asesinado en Amatlán, Veracruz. De acuerdo con la información de medios locales, Carlos llevaba más de 15 días reportado como desaparecido, sin embargo, fue localizado debajo de un conocido puente de la localidad. El cuerpo estaba en un avanzado estado de putrefacción, por lo que se presume que el asesinato ocurrió a los pocos días de su desaparición. De él o los responsables del hecho no se proporcionó información.

07 DE AGOSTO. HOMBRE GAY.

En Villahermosa, Tabasco, se reportó el asesinato de un hombre gay que no pudo ser identificado. Según la información de los medios locales, el hecho ocurrió en un hotel de la localidad. "El hallazgo se presentó (...) cuando la recamarista se disponía a realizar la limpieza del cuarto tras la salida de los clientes, encontrando a la víctima ensangrentado y tendido sobre la cama, por lo que se dio parte a la policía". Se presume por videos del hotel que la víctima habría entrado acompañado de dos hombres más a bordo de un vehículo, mismos que horas después se retiraron del lugar en el auto. El cuerpo "estaba amarrado de pies y manos, presentaba huellas de tortura y un corte con cuchillo alrededor del cuello. Fotografías compartidas por uno de los medios evidencian que el cuerpo fue encontrado desnudo y con marcas de violencia". Sin embargo, la identidad de los presuntos responsables no fue revelada.

07 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

Alondra, mujer trans de 48 años, fue asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua. De acuerdo con los medios locales, el cuerpo de la mujer fue localizado en su domicilio y las investigaciones señalan que recibió al menos cinco heridas por arma punzocortante, las cuales habrían causado su muerte. Hasta el momento de este registro, se carece de información sobre el móvil del crimen y la identidad de los presuntos responsables o responsable.

10 DE AGOSTO. HOMBRE GAY.

Miguel Ángel Medina, promotor de la juventud y de los derechos de las personas LGBTI+, de 21 años, fue asesinado en un cementerio en Acayu-

can, Veracruz. De acuerdo con la información de los medios locales, "fue encontrado muerto con golpes en todo el cuerpo y uno contundente en la cabeza". "El cuerpo quedó sobre una lápida y estaba semidesnudo, con un short de mezclilla azul y ropa interior roja hasta debajo de la rodilla". Aunque se presumió al inicio que Miguel pudo haber sido abusado sexualmente, terminó por descartarse esta información. Sin embargo, pudo concluirse que "lo apedrearón y le pegaron en la cabeza contra una lápida, según versión del Personal de la Unidad Integral de Procuración de Justicia del XX Distrito Judicial de Veracruz". Como línea de investigación "se descartó el delito de robo, pues las pertenencias del joven se encontraban en el lugar de los hechos", y fue iniciada la carpeta por homicidio doloso en contra de Luis Humberto "N", de 38 años, quien se supo por las investigaciones que salió en compañía de la víctima de un local para ingresar al Panteón Municipal y que ahora se encuentra en prisión preventiva.

11 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

En San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se registró el asesinato de Aylín, mujer trans, trabajadora sexual de 34 años. Según se informó, el transfeminicidio reportado por los medios locales ocurrió en las calles de la localidad, donde se encontró el cuerpo de Aylín "con claras señales de estrangulamiento y señales de violencia sexual"; estaba envuelto en cobijas, y de acuerdo con información de las autoridades, "el cuerpo portaba vestido, ropa interior de mujer y encima una toalla y al costado otra sábana aparentemente de un motel". Pese a ello, la identidad de los responsables no fue clarificada, ni la motivación del hecho determinada.

15 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

Abril, mujer trans de 26 años, fue asesinada en la alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. La mujer se dedicaba a trabajar como empleada de un restaurante, y su cuerpo fue localizado en las calles de la alcaldía. De acuerdo con la información de los medios locales, esto ocurrió días después de que fuera amenazada por contar información sobre la muerte de un hombre asesinado en Tepito. Se narró que "Abril se dirigió a comprar drogas en compañía de otra mujer, sin embargo, un hombre las interceptó y atacó de manera directa a Abril, hiriéndola en ocho ocasiones con un arma blanca, provocando su muerte". Se pudo determinar que la mujer, conocida

como “La Güera”, actuó en complicidad con el hombre que atacó a Abril, sin embargo, se desconoce el paradero de ambos agresores.

17 DE AGOSTO. HOMBRE GAY.

La Chuka, como era conocido un hombre gay de 36 años, fue asesinado en San Nicolás de los Garza, Nuevo León. El estilista fue encontrado en su local, “desnudo y con heridas en el cuello aparentemente ocasionadas con un cuchillo. Una vez que los paramédicos revisaron al lesionado, se percataron de que la persona ya no contaba con signos vitales, además presentaba diversas huellas de violencia, golpes en diversas partes del cuerpo, así como heridas por arma blanca”. Según información de las autoridades, no se registró ningún objeto robado de la estética. Ni “tampoco se había establecido el móvil del homicidio, aunque por las evidencias aseguradas en el lugar la Policía creía que pudiera ser pasional”. Sobre la identidad del agresor o agresores no pudo obtenerse información.

18 DE AGOSTO. HOMBRE GAY.

En Ixhualtán de Madero, Veracruz., fue asesinado Juan R., hombre gay de 32 años, quien laboraba como servidor público en la entidad. La víctima era conocida por participar activamente en eventos LGBTI+ a los que era invitado. Trascendió en los medios locales que Juan se encontraba desaparecido desde días atrás; su cuerpo fue localizado en un terreno baldío de la comunidad, y se encontraba completamente desnudo. “Fuentes policíacas informaron que el cuerpo presentaba múltiples lesiones y un balazo en la cabeza (...). Versiones extraoficiales señalan que Juan Carlos viajaba a bordo de un Jetta color negro, sin embargo, muy cerca de la autopista fue interceptado por hombres armados, quienes lo bajaron de la unidad y lo llevaron con rumbo desconocido”. Sin embargo, sobre los presuntos responsables y la motivación del hecho no logró obtenerse información.

19 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

Una mujer trans, de aproximadamente 25 años de edad, fue asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua. La mujer fue ultimada durante la madrugada y su cuerpo fue arrojado al arroyo, presentaba signos de tortura y las manos atadas. Posiblemente fue asesinada por asfixia, según se informó. Los datos de los responsables no fueron proporcionados.

21 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

Ashley, una mujer trans de 38 años y que vivía con la discapacidad de no poder hablar, fue asesinada en Huajuapán de León, Oaxaca. Según se registró por los medios locales, el cuerpo hallado en las calles de la localidad presentaba una herida con arma punzocortante en el tórax. Del lo de los responsables del hecho, se desconoce la información.

21 DE AGOSTO. HOMBRE GAY.

En Mérida, Yucatán, fue asesinado Gonzalo Ciau, identificado como hombre gay por los medios locales. Trascendió que Gonzalo fue asesinado por Ángel D., chofer de Uber, con quien presuntamente sostenía una relación, ya que discutieron por la intención de la víctima de hacer pública su relación, lo que provocó el ataque en el que Gonzalo recibió una cuchillada en el vientre que le arrebató la vida. Luego de ello, su cuerpo fue arrojado a las orillas de una carretera. Pasaron 5 meses antes de que el agresor fuera aprehendido.

23 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

Una mujer trans, de aproximadamente 35 años, que no fue identificada, se reportó como asesinada en la ciudad de Acapulco, Guerrero. Según se informó por los medios locales, la mujer fue ejecutada por varios disparos de arma de fuego cuando salía de un bar de la localidad. Se narró que “dos pistoleros a bordo de una motoneta se pararon frente a ella, le dispararon en repetidas ocasiones para después huir con rumbo desconocido”. Con base en las evidencias, se presumió que el hecho pudiera tener relación con el crimen organizado, aunque la investigación continúa en búsqueda de más evidencias que revelen la identidad de los agresores.

24 DE AGOSTO. MUJER TRANS.

En la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México fue asesinada una mujer trans, quien ejercía el trabajo sexual. Según se reportó por organizaciones internacionales y locales, “la víctima fue vista con dos clientes, quienes la asesinarían más tarde”. Sin embargo, los detalles del hecho, así como la identidad de los agresores no fueron proporcionados.

02 DE SEPTIEMBRE. MUJER TRANS.

Una mujer trans fue asesinada en la localidad de Zihuatanejo, en Guerrero. Trascendió en la información de los medios locales que la mujer “se había manifestado días atrás contra las autoridades del municipio de Zihuatanejo, por presuntas declaraciones homofóbicas”. Luego de ello habría sido asesinada, tras recibir múltiples disparos. Las investigaciones no descartaban la participación de grupos armados en el hecho.

06 DE SEPTIEMBRE. MUJER TRANS.

Ana Paula o “La Señora”, como era conocida una mujer trans de la localidad de Jiutepec, Morelos, fue asesinada en su domicilio. Según informaron medios locales, el cuerpo de la mujer fue encontrado con huellas visibles de golpes, presentaba una herida en el cráneo, y trascendió que “se sospecha que uno de sus trabajadores lo (sic) mató y fue detenido por los vecinos, quienes lo entregaron a la policía. Al parecer, minutos antes había sostenido una discusión con él. En el lugar, el hoy indiciado agredió en repetidas ocasiones a la víctima en la cabeza y diferentes partes del cuerpo con un martillo, derivado de las lesiones la víctima pierde la vida”. Como resultado de las pruebas aportadas por la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio, un Juez de Control decretó legal la detención de un hombre a quien se le formuló imputación por el delito de femicidio, con ello, “por primera vez en el Estado de Morelos se sigue un proceso judicial clasificándose como femicidio, al cometerse un ilícito en contra de un (sic) transexual”.

07 DE SEPTIEMBRE. MUJERES TRANS.

Trascendió en la información de medios locales el asesinato de dos mujeres trans no identificadas ocurrido en Ciudad Juárez, Chihuahua. De acuerdo con esta información, fueron asesinadas y mutiladas durante la madrugada y sus restos fueron localizados en dos puntos diferentes de la ciudad. Policías municipales, agentes de tránsito y elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) aseguraron dos escenas del crimen, en donde se encontraron los cuerpos descuartizados: en una zona de la localidad fueron identificadas partes del cuerpo, mientras que a kilómetros

de distancia se encontraron las cabezas y manos de las mujeres, mientras que aún no se contaba con la información de la motivación del crimen, así como la identidad de los presuntos responsables.

11 DE SEPTIEMBRE. MUJER TRANS.

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, fue asesinada una mujer trans, que no fue identificada; sin embargo, pudo detallarse el hallazgo de tres cuerpos en una pensión de trailers de la localidad, entre ellos, el de la mujer. "De acuerdo con policías locales, a la hora mencionada el velador del lugar se asustó porque vio manchas de sangre y avisó a la policía", que localizó los cuerpos de dos mujeres y un hombre amordazados, entre charcos de sangre, con varios impactos de bala. Sin embargo, los detalles del hecho o la identidad de los presuntos responsables no fueron revelados.

19 DE SEPTIEMBRE. ORIENTACIÓN SEXUAL NO ESPECIFICADA.

Luis A. M., dedicado a la enseñanza como profesor, fue asesinado en Córdoba, Veracruz. De acuerdo con la información difundida por los medios locales, los investigadores encontraron una escena de asesinato en una habitación de motel, la cual podría haber sido consecuencia de un altercado entre Luis y una persona que los medios calificaron como "travesti". El cuerpo de Luis se encontraba totalmente desnudo, tendido boca abajo en el suelo. Información adicional señaló que Luis entró en compañía de "una supuesta mujer" (sic), "a la 'mujer' la vieron salir de manera rápida y presurosa, luego de la detonación de un arma de fuego, por lo que es la principal sospechosa del crimen". Sin embargo, aún no se establecía la identidad de la misma.

22 DE SEPTIEMBRE. MUJER TRANS.

Itzayana López era el nombre de la mujer trans de 21 años asesinada en la alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. Itzayana ejercía el trabajo sexual y participaba de manera activa en acciones en pro de los derechos de la población trans como integrante de la Organización Diana Sacayán, Transformarse es vivir, A.C. Itzayana migró de Chiapas a la CDMX con el objetivo de lograr el reconocimiento legal de su identidad y, con ello, tener acceso a mejores oportunidades de vida. Sin embargo, el 22 de septiembre fue asesinada presuntamente por su pareja, según los vecinos de Itzayana, "al transcurrir unos minutos los vecinos escucharon que ambos empeza-

ron a discutir y que conforme fue pasando el tiempo se fue tornando más violenta la riña. Cuando los residentes oyeron gritos de auxilio y de “te vas a morir”, éstos llamaron a las autoridades”. Los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) hallaron a Itzayana tirada sobre el suelo y a Edwin a su lado pidiéndole perdón, “te amaba, pero nunca entendiste”, decía. En varias ocasiones Itzayana contó a su hermana que su novio era muy celoso y violento, que ya la había amenazado con matarla. Momentos después, los paramédicos determinaron que había muerto por causa de asfixia. Pese a que la pareja resultó el principal sospechoso del hecho, 48 horas después por “falta de pruebas” fue puesto en libertad. A pesar de todos esos indicios, el caso fue asumido por las autoridades la fiscalía local como un suicidio. Sin embargo, el trabajo de organizaciones como Casa de las muñecas Tiresias, A.C. exigieron la reclasificación del caso para que se investigue como transfeminicidio.

04 DE OCTUBRE. MUJER TRANS.

En Puerto Vallarta, Jalisco, fue asesinada una mujer trans de 39 años dedicada a la danza. Trascendió en la información de los medios locales que “el agente del Ministerio Público en turno dio la orden de que se activara el protocolo de feminicidio debido a que así lo marca la ley”, pues al entrar al domicilio lo encontró en desorden y en la parte del fondo, sobre el piso, “estaba un amontonamiento entre cobijas y ropa y ahí se podía observar la cara de un cuerpo, y que como a un metro de distancia había manchas de sangre, así como un cuchillo sobre el suelo, entre el cadáver y la cama”. El responsable de este asesinato no fue identificado.

10 DE OCTUBRE. HOMBRE GAY.

Enrique S. era el nombre de un adulto de 62 años de edad asesinado en Chihuahua, Chihuahua. Enrique fue identificado como gay por los medios locales, así como defensor de derechos humanos y servidor público de la entidad, “familiares y amigos relataron que llevaban varios días sin verlo, su hermana acudió al domicilio (...). Ahí lo localizó sin vida, con un golpe en la cabeza y una herida con arma punzocortante en el cuerpo”. “Los primeros resultados de los elementos periciales arrojaron que la víctima fue asesinada a golpes y con un objeto punzocortante por un hombre de entre los 25 y 35 años, que ingresó al domicilio ubicado en las calles Coronado y Segunda,

posiblemente invitado por el morador. Añadieron que por declaraciones de los vecinos presuntamente por un reclamo que hizo el atacado al agresor, éste lo golpeó con una botella de vidrio en el rostro y posteriormente con los vidrios de la botella lo apuñaló en distintas partes del cuerpo, por lo que, según los reportes, murió desangrado. Además, el victimario huyó a bordo del automóvil de Enrique”. Hasta el momento de este registro, el presunto responsable se mantiene como prófugo de la justicia.

26 DE OCTUBRE. MUJER TRANS.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, fue asesinada una mujer trans de aproximadamente 47 años. De acuerdo con la información compartida por los medios locales, el hecho ocurrió en las calles de la localidad, donde la mujer fue atacada a balazos por varios sujetos que viajaban en un automóvil. “Los sicarios escaparon en el vehículo Nissan, pero debido al exceso de velocidad en que circulaban chocaron con otro automóvil” cuerdas adelante, sin embargo, lograron huir corriendo y se perdieron por las calles del sector. Aunque la mujer quedó con vida después del ataque y fue llevada a un hospital de la zona, al llegar ya había fallecido. No se descarta que el hecho pudiera estar asociado al crimen organizado, según las fuentes consultadas.

03 DE NOVIEMBRE. MUJER TRANS.

Alejandra Contreras, mujer trans de 39 años de edad, fue asesinada en Jacona, Michoacán. Según la información de los medios locales, la mujer fue encontrada en un predio de la localidad, el cuerpo estaba semienterrado en estado de descomposición. Sin embargo, las autoridades aún no identificaron el móvil ni la identidad del o los responsables.

05 DE NOVIEMBRE. MUJER LESBIANA.

Anabel Montañez, mujer lesbiana de 33 años, fue asesinada en Ciudad Juárez. De acuerdo con lo reportado por el sitio “Ellas tienen nombre”, familiares de Anabel habían reportado su desaparición luego de salir del trabajo en la maquiladora, hasta que se localizó su cuerpo enterrado en el patio de una vivienda; se presume que la causa de muerte fue la asfixia. Meses después la Fiscalía detuvo a quien era pareja de Anabel, Dania Idssel V. R., de 25 años de edad, como presunta responsable del feminicidio de Anabel.

12 DE NOVIEMBRE. MUJER TRANS.

En la localidad de Zihuatanejo, Guerrero, fue asesinada Michelle. Según se reportó por los medios locales, “una mujer transgénero muerta y dos personas más lesionadas, fue el saldo de un ataque a balazos” que ocurrió en uno de los bares de la localidad. “El reporte policiaco indicó que sujetos armados abrieron fuego contra el establecimiento”, hecho en el que murió Michelle, cuyo cuerpo quedó tendido en medio del local. Sin embargo, no se identificó a los presuntos responsables, pero no se descarta la relación que el hecho pudiera tener con el crimen organizado, como línea de investigación, según reportaron los medios.

13 DE NOVIEMBRE. HOMBRE GAY.

Pedro Adolfo, hombre gay de 47 años, fue asesinado en Hermosillo, Sonora. De acuerdo con la información de los medios locales, “el hombre que fue encontrado sin vida (...) tras el incendio de su casa (...), fue asesinado con arma blanca y quemado por fuego directo, por lo que la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) investiga el homicidio”. Se añadió que Pedro, quien trabajaba como estilista en la localidad, habría muerto por una lesión de arma punzocortante en el cuello, y que el cuerpo presentaba quemaduras en altos grados. Sobre el motivo del atroz crimen, o del presunto o presuntos responsables aún no se tenía información.

16 DE NOVIEMBRE. MUJER TRANS.

Mónica de la Torre, mujer trans, fue asesinada en Martínez de la Torre, Veracruz. Trascendió en la información que Mónica había sido reportada como desaparecida, semanas atrás, hasta que localizaron su cadáver en avanzado estado de descomposición dentro “de un barril de cartón aparentemente relleno con concreto”. Mónica fue identificada como propietaria de un bar en la localidad. Sin embargo, de los responsables del hecho no se proporcionó información.

17 DE NOVIEMBRE. MUJER LESBIANA.

En Veracruz, Veracruz, ocurrió un brutal ataque en contra de una pareja de mujeres lesbianas. De acuerdo con la información de los medios locales, los agresores prendieron fuego al domicilio y negocio de la pareja de mujeres,

Edith Torres y Lucía López. El ataque cobró la vida de la primera de éstas. Según la descripción de los hechos, "Pedro Lozano, acompañado de Carlos "N", entró por la tienda de abarrotes al domicilio de la pareja, para prenderle fuego. Se añadió que además las agredieron con un machete, provocándoles lesiones severas. Por la gravedad de las heridas fueron llevadas al hospital, donde posteriormente murió Edith. Por el crimen de homicidio doloso calificado se detuvo a Carlos Enrique, mientras que Pedro Alfonso L. se encontraba prófugo de la justicia.

22 DE NOVIEMBRE. MUJER TRANS.

Coral fue una mujer trans asesinada en la Ciudad de México. Según la información registrada, el cuerpo de Coral fue "hallado en la alcaldía Iztapalapa, junto al Centro de Mando de la Policía Federal", y "se presume que el cuerpo fue arrastrado desde un vehículo y abandonado en el lugar" donde lo encontraron. El cuerpo estaba entre cobijas, y con evidentes huellas de tortura, así como con heridas de arma de fuego en la cabeza, atada de los tobillos, manos y el cuello con cuerdas y cinta. Sin embargo, los presuntos responsables no fueron identificados, así como tampoco la motivación del crimen.

23 DE NOVIEMBRE. MUJER LESBIANA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, fue asesinada Michelle Castañón, mujer lesbiana de 23 años. De acuerdo con el portal "Ellas Tienen Nombre", Michelle fue una de las dos víctimas localizadas, pues en el lugar de los hechos encontraron el cuerpo de dos mujeres. Los cuerpos estaban tirados en las calles de la localidad y se determinó que "la causa de muerte de ambas víctimas fue traumatismo craneoencefálico derivado de las heridas que recibieron en el cráneo por proyectil de arma de fuego". Sin embargo, la identidad de la otra mujer no fue revelada o identificada por este portal, así como tampoco la identidad de los presuntos responsables.

24 DE NOVIEMBRE. HOMBRE GAY.

Geovanni "N", hombre gay de 25 años, fue asesinado en Chilpancingo, Guerrero. De acuerdo con la información de los medios locales, Geovanni, dedicado a la enseñanza de coreografías, fue asesinado afuera de su domicilio, donde

fue atacado por sujetos armados, quienes posteriormente se dieron a la fuga. Respecto a la motivación del hecho no se obtuvo mayor información.

25 DE NOVIEMBRE. HOMBRE GAY.

En Misantla, Veracruz, fue asesinado Rufino, hombre gay de 45 años de edad, quien trabajaba en el hospital regional. Se informó que Rufino recibió catorce puñaladas por todo el cuerpo que acabaron con su vida, y que su cuerpo fue localizado semidesnudo al interior de su domicilio. Trascendió en la información local que “todo parece indicar que el agresor convivió con Rufino”. Las autoridades de investigación relacionaron este homicidio con otro perpetrado en condiciones similares, “pues el modus operandi del asesinato es muy similar al del sastre que mataron en dicha comunidad”, un caso anterior que podría indicar un patrón de selección y asesinato de hombres gay de la localidad.

26 DE NOVIEMBRE. HOMBRE GAY.

Se reportó el asesinato de un hombre gay en Coatzacoalcos, Veracruz. Según la información de los medios locales, el hecho ocurrió en una habitación de hotel en la localidad, en la que “presuntamente estos dos sujetos sostuvieron una discusión hasta que uno de ellos identificado como José “N” de 45 años, arremetió contra su acompañante con una navaja logrando herirlo hasta quitarle la vida. Este sujeto supuestamente según testigos se arrojó del tercer piso del hotel cayendo en la banqueta y resultando con graves heridas por lo que fue trasladado por la Cruz Roja a un hospital donde se encuentra en calidad de detenido”. Sin embargo, la identidad de la víctima no fue revelada. El cuerpo se encontró en un charco de sangre por la Policía Ministerial. Según la información local, se presume que los hombres sostenían una relación sentimental.

04 DE DICIEMBRE. HOMBRE GAY.

Jorge Flores, filatelista local de 64 años de edad, fue asesinado en Mérida, Yucatán. De acuerdo con la información de los medios locales, el hombre fue víctima de un ex policía, llamado Abel Enrique, “quien en las últimas semanas se dedicó a ejercer el oficio de sexoservidor” y que “fue imputado por el delito de homicidio calificado, luego de matar a golpes a Jorge”. El

cuerpo del hombre fue encontrado en su domicilio, boca abajo. Aunque fue trasladado al hospital, murió horas después por traumatismo craneoencefálico, producto de uno de los golpes recibidos. Trascendió que “respecto al motivo del crimen, fue porque el expolicia, para hacerse de dinero y mantener a su familia, empezó a dedicarse a la prostitución, pero no le gustó lo que le propuso su cliente, por lo que lo mató en su casa”. Por esos hechos fue vinculado a proceso penal.

07 DE DICIEMBRE. HOMBRE GAY.

En Mérida, Yucatán, también fue asesinado Sergio Serranova, hombre gay que, según la información de los medios locales, fue asesinado por Braulio, un joven de 18 años. De acuerdo con las declaraciones del agresor, Braulio y el promotor artístico se conocían desde hacía un tiempo. Mantenían una relación laboral, ya que el joven trabajaba como mesero en un restaurante del que Sergio era socio, pero también tenían un acuerdo de intercambio sexual, sexo oral, a cambio de dinero. Según los reportes de los medios, el homicidio se dio en un contexto de discusión entre ambos motivada por la negativa de Braulio a ir más allá del sexo oral. La causa de muerte fue, según la necropsia, «traumatismo craneo-facial», el homicidio se cometió con un objeto contundente, pero el cuerpo presentaba también múltiples heridas provocadas con un objeto punzocortante. Hasta el momento del registro, el presunto agresor se encontraba en prisión preventiva.

10 DE DICIEMBRE. HOMBRE GAY.

Ulises Sánchez, hombre gay de 27 años, fue asesinado en Veracruz, Veracruz. El cuerpo sin vida del joven dedicado al estilismo fue hallado en su domicilio, afuera del cual había rastros de sangre. “Las primeras investigaciones indican que (...) estuvo conviviendo con otra persona cuando fue asesinado con un arma blanca, que lo hirió a la altura del cuello. Presentaba varias puñaladas en el cuello, golpes y al parecer señales de ataque sexual”. Sin embargo, del presunto responsable no se proporcionó información.

18 DE DICIEMBRE. MUJER TRANS.

En Villa de Álvarez, Colima, fue asesinada una mujer trans que, de acuerdo con los medios locales, se dedicaba al trabajo sexual. Su cuerpo fue hallado en las calles, estaba atado de pies y manos, con signos de tortura y mostraba

múltiples golpes en diferentes partes del cuerpo. Sin embargo, su identidad no fue reportada, ni la de los presuntos o presunto responsable del atroz hecho.

20 DE DICIEMBRE. MUJER LESBIANA.

Nancy Guadalupe, de 24 años, es el nombre de la mujer lesbiana asesinada en Cuernavaca, Morelos. Trascendieron en los medios locales los detalles del hecho, según los cuales: “Nancy Guadalupe y su novia cumplieron un año de relación sentimental y para festejar eligieron el Bar Debraye, situado en el centro comercial Las Plazas, frente al zócalo de Cuernavaca. (...) todo era alegría para la pareja, pero dos guardias de seguridad las mantenían bajo vigilancia desde que llegaron, durante su estancia y a su salida del centro nocturno. Los rostros de los vigilantes —dicen algunos testigos— dibujaron muecas homofóbicas y cuando las mujeres cruzaron la línea para abandonar el bar les reclamaron la propina del consumo, entonces ellas regresaron y dejaron el extra sobre la mesa y caminaron nuevamente hacia la puerta de salida.

“Ahí se toparon otra vez con los guardias y cuando Nancy y su novia pasaron junto a ellos, uno de los vigilantes le dio un zape —golpe seco— en la cabeza, mientras el otro guardia impedía el paso a la pareja de Nancy porque, según excusó el guardia, llevaban una bebida en un vaso de vidrio. La joven regresó a vaciar el trago en un recipiente desechable, pero cuando buscó a Nancy ya no la encontró en la entrada. Su cuerpo yacía sin sentido, severamente golpeada, en la parte baja del edificio. Los guardias la habían empujado hasta ese lugar para golpearla con tal saña que provocaron su muerte un día después, en el Hospital General José G. Parres de Cuernavaca”. Los testigos dicen que una vez que la pareja de Nancy entró al bar, los guardias comenzaron a empujar a ésta hacia la parte baja de la plaza comercial.

Según los testimonios “la llevaron casi a la entrada de la plaza, lejos del bar, para que no se dijera que había sufrido los golpes en el bar o cerca de ahí”. “En el trayecto la golpearon de manera salvaje y la dejaron tendida en el piso. Para cuando su pareja descubrió el cuerpo, Nancy estaba muy grave y en esa condición fue llevada al Hospital General de Cuernavaca, donde falleció al otro día a consecuencia de un traumatismo craneoencefálico”. Según datos compartidos de manera reciente por la Fiscal de Femicidios

de la entidad, ambos responsables, Joshua "N" y Víctor "N" se encuentran vinculados a proceso en espera de la resolución por el caso de feminicidio contra Nancy.

22 DE DICIEMBRE. HOMBRE GAY.

Rafael Tobilla, médico de 56 años, fue asesinado en Coatzacoalcos, Veracruz. De acuerdo con la información de los medios locales, el hombre fue identificado como gay. Su cuerpo fue localizado en su domicilio, se encontraba semidesnudo abajo de la cama y con una cuerda en la cabeza, por lo que se presume que fue asfixiado. Del presunto responsable no fue proporcionada información alguna.

24 DE DICIEMBRE. MUJER TRANS.

Andrea, mujer trans de 46 años, fue asesinada en la Ciudad de México. La mujer dedicada al estilismo también era una defensora activa de los derechos humanos de la población LGBTI+. Según se informó por los medios locales, su cuerpo fue encontrado por su hermana en la estética que ambas tenían en la alcaldía Iztapalapa. "Los paramédicos que llegaron al lugar sólo determinaron que Andrea ya no contaba con signos vitales, sin determinar las características del asesinato de la mujer". La información sobre los presuntos responsables tampoco fue reportada.

25 DE DICIEMBRE. MUJER TRANS.

Michelle tenía 26 años cuando murió víctima de una agresión transfóbica en Chihuahua, Chihuahua. De acuerdo con la información compartida por familiares de la víctima, se sabe que Michelle se dedicaba al trabajo sexual, y fue un cliente habitual de la mujer quien la agredió una noche en un lote abandonado de la localidad, provocándole múltiples heridas con un picahielo. Las heridas provocaron un prolongado estado de malestar en Michelle, infecciones internas, heridas de difícil cuidado, mismas que provocaron complicaciones de salud que acabaron con su vida.

El agresor fue identificado como Nathanael Torres, y denunciado por la víctima antes de morir. Sin embargo, según información de familiares, no se emprendió ningún proceso penal por parte de la fiscalía del estado. La familia teme por su seguridad al emprender acciones de denuncia y exigencia de justicia para Michelle.

Anexo II

EL odio y la discriminación en los delitos de homicidio y lesiones en los códigos penales del país

ENTIDAD

TIPO PENAL

Ciudad de México

Homicidio calificado cuando se comete con (...) odio

Contempla la "orientación sexual" y la "identidad de género"

Baja California Sur

Agravante del homicidio por discriminación motivado por odio

Contempla la "preferencia sexual"

CONTENIDO	SANCIÓN
-----------	---------

Artículo 138. El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña, en estado de alteración voluntaria u **odio**.

VIII. Existe odio cuando el agente lo comete por la condición social o económica; vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; origen étnico o social; la nacionalidad o lugar de origen; el color o cualquier otra característica genética; sexo; lengua; género; religión; edad; opiniones; discapacidad; condiciones de salud; apariencia física; **orientación sexual**; **identidad de género**; estado civil; ocupación o actividad de la víctima.

De 20 a 50 años de prisión

Artículo 131. Agravantes del homicidio por discriminación. Cuando en el homicidio concurra alguna de las siguientes circunstancias donde el activo se vea motivado por **odio o discriminación** hacia el pasivo que lo lleven a perpetrar la conducta se le impondrá de veinte a treinta y cinco años de prisión:

I. (...)

II. Que la conducta sea ejecutada dolosamente en razón de la **preferencia sexual**, el color o cualquier otra característica genética, procedencia étnica, lengua, religión, ideología, nacionalidad o lugar de origen, condición social o económica, ocupación o actividad, vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido, discapacidad, características físicas o estado de salud de la víctima.

De 20 a 35 años de prisión

ENTIDAD

TIPO PENAL

Coahuila

Homicidio calificado cuando se cometa por (...) "preferencias sexuales"

Colima

Homicidio por razones de orientación sexual o identidad de género

CONTENIDO	SANCIÓN
-----------	---------

Artículo 184. El homicidio doloso será calificado cuando se cometa con una o más de las circunstancias siguientes:

XIII. Cuando el agente cometa el homicidio por la condición social o económica de la víctima, o por su vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; o por su origen étnico, su nacionalidad o lugar de origen, o por su color o cualquier otra característica genética; o por su religión, edad, opiniones, discapacidad, condiciones de salud, apariencia física, **preferencias sexuales**, estado civil u ocupación, o en función de la clase de actividad profesional de la víctima, en especial dentro del periodismo (...)

De 25 a 45 años de prisión

Título Primero Delitos Contra la Vida y la Salud Personal
Capítulo I Homicidio.

Artículo 123 Bis. Comete el delito de homicidio por razones de orientación sexual ó identidad de género, quien prive de la vida a otra persona y se cumpla por los menos uno de los siguientes supuestos:

(...) IV. Existan elementos de **odio**, rechazo o discriminación hacia la **orientación sexual o identidad de género** de la víctima; (...).

De 35 a 50 años de prisión

La identidad de género, es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

ENTIDAD

TIPO PENAL

Guerrero

Homicidio en razón de la orientación sexual

Contempla también la "razón de género"

Michoacán

Homicidio en razón de la preferencia sexual

Contempla también la "identidad de género"

CONTENIDO

SANCIÓN

Libro Segundo. Parte especial. Título Primero. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal. Capítulo I. Homicidio

Artículo 136. Homicidio en razón de la orientación sexual. A quien dolosamente prive de la vida a otra persona por su **orientación sexual o razón de género**, se le impondrá una pena de veinte a cincuenta años de prisión.

De 20 a 50 años de prisión

Libro Segundo. Parte Especial. Título Primero. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal. Capítulo I. Homicidio

Artículo 121. Homicidio en razón de la preferencia sexual.

Comete el delito de homicidio en razón de la preferencia sexual quien prive de la vida a mujer u hombre por razones de su **preferencia sexual o identidad de género**, cuando se actualice alguna de las siguientes circunstancias:

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo o cuando el fin explícito consista en dañar o atacar a la víctima por su preferencia sexual;

II. Cuando existan antecedentes o datos de que la víctima haya sufrido cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar por la condición de su preferencia sexual, por parte del sujeto activo; III. Cuando existan antecedentes o datos de que la víctima sufrió amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones de parte del sujeto activo, derivado de su preferencia sexual; y, IV. Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto de manera degradante, con el fin explícito en dañar o atacar a la víctima en su preferencia sexual.

El homicidio en razón de la preferencia sexual se considerará homicidio calificado.

De 20 a 40 años de prisión

ENTIDAD

TIPO PENAL

Nayarit

Homicidio calificado

Cuando se cometan por motivos de odio

Contempla la "condición de género" y la "preferencia sexual"

Puebla

Homicidio calificado cuando se comete con odio

Contempla las "preferencias sexuales"

Querétaro

Homicidio calificado cuando se cometa por (...) odio manifiesto

Contempla la "preferencia sexual" y la "identidad de género".

CONTENIDO

SANCIÓN

Capítulo III. Reglas Comunes para Lesiones y Homicidios.

Artículo 361.- Se entiende que el homicidio y las lesiones son calificados:

De 20 a 50 años de prisión

VII. Cuando se cometan por **motivos de odio** por la **condición de género, preferencia sexual** o religiosa u origen racial;

Sección Cuarta. Reglas Comunes para Lesiones y Homicidio

Artículo 323. El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometen con: Premeditación, ventaja, alevosía, traición u **odio**.

Artículo 330 Bis Para los efectos del artículo 323 de este Código, existe odio cuando el agente lo comete por razón del origen étnico o nacional, raza, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, **preferencias sexuales**, apariencia física, estado civil, creencia religiosa, ideología política, opiniones expresadas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, la libertad o la igualdad. La existencia de cualquier otro móvil no excluye el odio; siempre se estará a lo que aparezca probado.

De 20 a 50 años de prisión

Capítulo III. Disposiciones Comunes al Homicidio y Lesiones.

Artículo 131.- Se entiende que el homicidio y las lesiones son calificadas cuando:

(...)

IV. El delito que se cometa por medio de inundación, incendio, asfixia, minas, bombas, explosivos o cualquier otra substancia nociva a la salud, o con enañamiento, crueldad o por motivos depravados o de **odio manifiesto por la preferencia sexual o identidad de género de la víctima**. (Ref. P. O. No. 91, 4-XII-15) Se entiende por odio manifiesto, que la víctima presente signos de violencia sexual o mutilaciones o quemaduras o asfixia o existan antecedentes o datos previos al hecho, que establezcan que hubo amenazas o acoso contra la víctima relacionadas a su preferencia sexual o identidad de género.

De 20 a 50 años de prisión

ENTIDAD

TIPO PENAL

San Luis Potosí

Homicidio calificado cuando se cometa por odio

Contempla la "orientación sexual" y la "identidad de género"

Veracruz

Homicidio calificado cuando son cometidos por motivos de odio

Contempla la "orientación sexual" y la "identidad de género"

Aguascalientes

Homicidio calificado asociado a la discriminación

Contempla la "orientación sexual"

CONTENIDO	SANCIÓN
<p>Capítulo IV. Reglas Comunes para el Homicidio y las Lesiones</p> <p>Artículo 144. El homicidio y las lesiones serán calificadas cuando se cometan con premeditación; ventaja; alevosía; traición; cruel perversidad, u odio. Para tal efecto se entiende que existe:</p> <p>VI. Odio, cuando el agente comete el hecho por antipatía o aversión contra una persona o su patrimonio, específicamente por su condición social o económica; vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; origen étnico o social; nacionalidad o lugar de origen; color de piel o cualquier otra característica genética; lengua; género; religión; edad; opiniones; discapacidad; condiciones de salud o embarazo; apariencia física; orientación sexual; identidad de género; estado civil; ocupación o actividad.</p>	<p>De 20 a 45 años de prisión</p>
<p>Artículo 144.- El homicidio y las lesiones tendrán el carácter de calificadas cuando se cometan:</p> <p>VII. Por motivos de odio, derivados del origen étnico o nacional, lengua, raza, color, preferencias sexuales o identidad de género de la víctima.</p>	<p>De 20 a 70 años de prisión</p>
<p>Artículo 107.- Homicidio y lesiones calificados. El Homicidio Doloso y las Lesiones Dolosas serán considerados como calificados: (...) IV. Cuando el resultado sea asociado a la discriminación de la víctima;</p> <p>Tipos Penales Protectores de la Dignidad de las Personas Artículo 192.- Discriminación. La Discriminación consiste en: I. Provocar o incitar al odio o a la violencia, o negar o restringir derechos laborales, por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud.</p>	<p>De 20 a 50 años de prisión</p>

ENTIDAD

TIPO PENAL

Jalisco

Homicidio y lesiones calificadas cuando se cometen motivadas por el odio

Contempla la "orientación sexual", "identidad de género" o "expresión de género"

CONTENIDO

SANCIÓN

Artículo 219. Se entiende que el homicidio y las lesiones son calificados:

X. Cuando se cometan por odio hacia la víctima, motivado por:

- a) su **orientación sexual**;
- b) su identidad o expresión de género; (...).

Para los efectos de la fracción X, se presume que existen **motivos de odio** cuando el sujeto activo del delito se ha expresado de manera personal, por redes sociales o por algún otro medio de difusión, en rechazo, repudio, desprecio o intolerancia contra el colectivo de personas establecidos en los incisos de dicha fracción, al que pertenezca la víctima; o bien, cuando existan antecedentes o datos previos al hecho delictivo, que indiquen que hubo amenazas o acoso contra la víctima por razón de su pertenencia a dichos colectivos.

De 20 a 40
años de prisión

Además, 29 entidades federativas incluyen en sus leyes penales el delito autónomo de discriminación para sancionar conductas excluyentes, de negación de servicios, de incitación al odio y a la violencia, entre otras conductas. Y solo una entidad, Campeche, crea la tipificación de los “delitos de odio” como tipo penal autónomo.

LETRA
SALUD • SEXUALIDAD • SIDA